



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 47

viernes / 6 de septiembre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 27

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1. COMPARECENCIAS EN PLENO

1.1. **11L/C/P-0465** De la Presidencia del Gobierno, sobre la actual crisis migratoria que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, a petición del Gobierno

2. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

2.1. **11L/DL-0011** De modificación urgente de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias

2.2. **11L/DL-0012** De medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas

Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

- 11L/C/P-0465 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ACTUAL CRISIS MIGRATORIA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GOBIERNO

Página 3

Presenta el contenido de la iniciativa el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

A continuación, exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Para responder a los planteamientos efectuados por los oradores interviene de nuevo el señor presidente de Canarias.

- 11L/DL-0011 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS

Página ... 20

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) toma la palabra para señalar los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba.

- 11L/DL-0012 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD, LA GESTIÓN EFICIENTE Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

Página ... 29

Para explicar la motivación del Gobierno para dictar el decreto ley interviene la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

Toman la palabra para defender el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación, en primer lugar, de la convalidación del decreto ley, que se aprueba, y, en segundo lugar, de su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba por mayoría absoluta.

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) interviene de nuevo para dirigir unas palabras de agradecimiento a los grupos.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Iniciamos, señorías, por favor, guarden silencio, ocupemos los escaños.

Buenos días, señor presidente del Gobierno. Señorías.

Iniciamos, iniciamos el tercer periodo de sesiones de la legislatura, espero que... dar la bienvenida a todos los diputados, espero que, evidentemente, hayan descansado en estos días.

· **11L/C/P-0465 COMPARECENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ACTUAL CRISIS MIGRATORIA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Y, por tanto, bueno, iniciamos con un pleno extraordinario, fundamentalmente una comparecencia de la Presidencia del Gobierno, sobre la actual crisis migratoria que afecta a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta comparecencia, como bien saben, es a petición del Gobierno y, por tanto, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, quería agradecer la oportunidad de poder comparecer hoy aquí con el objetivo de narrar los hechos desde que llegamos al Gobierno en materia migratoria, cuáles han sido las distintas circunstancias y el punto en el que nos encontramos en el día de hoy.

Llegamos, este nuevo Gobierno, con 2100 inmigrantes aproximadamente, menores extranjeros no acompañados, niños y niñas y ya desde el primer momento los procesos políticos de Senegal nos llenaban de cierta preocupación trasladada en aquel momento al ministro de Interior en funciones sobre las posibilidades de que el flujo migratorio incrementase, pues, debido a los procesos de inestabilidad, la retirada de la Unión Europea de la misión del Sahel.

La realidad es que en aquel momento se nos dijo que no, que estaba todo bajo control, que había una cooperación magnífica, pero los resultados son tozudos y acabamos el año con el récord de casi cuarenta mil, treinta y 9940, pero es que en ese periodo de septiembre a finales de año llegaron 31 402 migrantes a nuestras costas, de los cuales 7398 eran niños y niñas menores no acompañados.

El 19 de octubre, a la vista de lo que sucedía, firmamos el Pacto Canario por la Inmigración, teníamos que afrontar este reto, que teníamos los precedentes del 2006, desde la unidad política y, afortunadamente, el 19 de octubre se pudo firmar. En noviembre del 2023 hago una visita a la comisaria europea de Interior, en Bruselas, le pido que pueda venir a Canarias para conocer la realidad y estamos hablando de noviembre del 2023, el 17 de diciembre viene a visitar Canarias, en concreto Gran Canaria, y a pesar de que intentamos que visitase un centro de menores el Gobierno de España prefirió una reunión en la Delegación de Gobierno y una visita de un CATE. El 17 de diciembre visitamos a la Comisión Europea el Gobierno para intentar pedir la mediación. El 15 de enero tuvimos la visita con su Santidad el Papa. El 12 de febrero el Consejo de Gobierno firma la solución canaria para, la solución canaria para la inmigración. El 28 de febrero el Foro Canario de la Inmigración le da el *okay* a la solución canaria. El 15 de marzo Gobierno de Canarias y Gobierno de España, después de haber puesto las 3 soluciones, modificar el Código Civil, la Ley del Menor o la Ley de Extranjería, acordamos el 15 de marzo que fuese la Ley de Extranjería. El 17 de abril visito al Alto Comisionado europeo para pedir la implicación de la Unión Europea en cuanto a medios, despliegue del Frontex y que no mirase para otro lado. El 22 de abril me reúno con el ministro Torres para ultimar los detalles de la modificación legislativa. El 27 de mayo pedimos recursos al Gobierno de España porque pasaban los meses, los menores estaban y la realidad es que los recursos nos venían y, efectivamente, eso tiene un alto coste económico. El 20 de junio visitamos la Dirección General de Inmigración de la Unión Europea donde pedimos nuevamente el despliegue del Frontex y la necesidad de aportar recursos, nos dicen que España no ha pedido ayuda ni recursos ni el despliegue del Frontex, no entendemos nada. El 25 y el 26 de junio, después de haber tenido el acuerdo de la modificación legislativa desde abril, ante la falta de iniciativa del Gobierno de España de convocar a los grupos políticos, es este Gobierno de Canarias quien convoca a los grupos políticos en el Congreso de los Diputados. Las reuniones son satisfactorias, salimos con 171 apoyos, quedando

el no de VOX y el acuerdo que tenía que alcanzar el Gobierno de España con el Partido Popular y con Junts, previa a las reuniones que nunca sucedieron. El 8 de julio, por primera vez en la historia, Fecai, Fecam, ONG, grupos políticos, todos firmamos un gran acuerdo político en Presidencia del Gobierno precisamente para abordar, desde la unidad, Canarias el reto importante que tenemos con la inmigración.

El 10 de julio se celebra la conferencia sectorial aquí en Canarias con la visita a algunos de los centros como el de Hoya Fría, donde evidentemente las sensaciones son realmente escalofriantes de lo que allí se está viviendo.

El 15 de julio se registra la proposición de ley, y el 22 y el 23 de julio estoy desplazado yo personalmente en Madrid ante la no negociación que se había celebrado ni con Junts ni con el Partido Popular para intentar forzar un encuentro entre el Gobierno de España y, en este caso el Partido Popular, y también con Junts. Se habló personalmente con sus portavoces, los cuales me trasladan que ante la ausencia de negociación y de respuesta a sus peticiones ellos van a votar que no a la admisión, por eso pedimos, Cristina Valido desde la tribuna y yo, pedí que se retirase porque el voto iba a ser muy complicado, un voto negativo era un mensaje muy complicado a las islas Canarias que estamos soportando en soledad toda esta presión migratoria de África.

Bueno, pues, ante esa situación que nos lleva el fracaso de esa admisión a trámite de la proposición de ley, reúno el pacto migratorio, tenemos una sesión de control aquí más o menos intensa, pero necesitamos y acordamos continuar con esa unidad política y bajar la presión, para ello era necesario buscar espacios de encuentro y así se me encomienda... (*ininteligible*) lejos de los focos y de las posiciones a lo mejor de los partidos para intentar acordar.

Insisto, insisto e insisto y el 12 de agosto sí se celebra una reunión, que tenía que ser discreta, a petición expresa del ministro Torres, y que desgraciadamente me llevé el pasado lunes la decepción de que el portavoz del Partido Socialista la hace pública a pesar de que yo, respetando la palabra dada, había dicho que no eran encuentros formales pero que sí desde luego íbamos a buscar esos espacios. Ese 12 de agosto se produce una reunión y se alcanzan unos principios de acuerdo, entre los que el Gobierno de España, representado por el ministro Torres, tenía que darnos la relación de plazas y menores extranjeros no acompañados que había en todo el territorio nacional y tenía que hacer dos simulaciones: una con los recursos que tenían las comunidades autónomas en marzo del 2020 y otra con los acuerdos de la conferencia sectorial del 2022, que habían sido acordados por unanimidad. Esa información, pasaban, pasaban y pasaban los días y los días y no llegaba ni la información de los menores extranjeros no acompañados ni la simulación que tenía que haber hecho el Gobierno de España.

Ante esa situación yo insisto que se acerca el verano, que el mar va a estar y la climatología va a favorecer la navegación y las condiciones de navegación y que eso realmente iba a pasar lo que pasó el fin pasado... fin de semana pasado en El Hierro.

Y lo que pasó es que ante la imposibilidad de una ONG de poder asumir más menores de todos los que habían llegado, porque es El Hierro, porque no podían salir porque era un viernes a la 6 de la tarde, pues se producen las presiones y las amenazas de la Administración del Estado, del Gobierno de España. Y ante eso tomamos la decisión de blindar, blindar, revisamos procedimientos y llevamos el lunes al Consejo de Gobierno un acuerdo que pretendía blindar en primer lugar los derechos del menor, que no estaban siendo respetados ni blindados en la entrega de los menores; en segundo lugar blindar a los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias con el esfuerzo y las condiciones con los que están soportando desde hace más de un año la realidad de la migración canaria necesitábamos protegerlos; en tercer lugar darle cobertura legal a las ONG, que estaban asumiendo una responsabilidad que no les competía con las consecuencias a que hubiese lugar; en cuarto lugar dar las instrucciones para generar más recursos porque los menores y los niños van a seguir llegando; y, por supuesto, en quinto lugar darle la orden a los servicios jurídicos para que analizaran jurídicamente la situación, no contra nadie, a favor del menor, a favor de los trabajadores canarios y a favor de los menores no acompañados que están viendo cómo sus derechos son vulnerados.

Esa era la realidad del acuerdo que tuve la oportunidad el lunes por la tarde de transmitir al pacto migratorio.

Señorías, desde el Gobierno de Canarias, después de un año y muchas más reuniones y llamadas que están aquí y que podría seguir detallando pero el tiempo no me lo permite, no va a ser cómplice de normalizar una situación extraordinaria, no vamos a ser cómplices de que los menores vean sistemáticamente vulnerados sus derechos, no vamos a ser cómplices de que el pueblo canario tenga que soportar en solitario toda la presión migratoria del continente africano. Mientras un gobierno de España

mira para otro lado porque en ningún momento ha llevado la iniciativa de todas las soluciones que se han puesto sobre la mesa y mientras se nos da largas diciendo que todo es muy difícil y muy complicado y que dará para semanas y semanas, porque fue lo que la ministra Sira me dijo el viernes ante la situación de El Hierro. No es para nada difícil con unos criterios y una distribución de menores que ya se hizo para distribuir los 400 que están yendo ahora a las comunidades autónomas, en vez de aplicarlo a 400 aplicarlo a 8000, a 9000, a 15 000 o a 16 000.

Si hay voluntad de acuerdo, si hay voluntad de poner solución a este drama humanitario, si hay voluntad de no dejar solo al pueblo canario, les garantizo que nos sentamos en una mesa cuando quieran y donde quieran el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el Partido Popular y Junts, que son los que no han querido, porque no vieron acogidas sus peticiones ni la negociación en el proyecto legislativo. Pero, desde luego, yo creo que el pueblo canario, que esos menores, esos niños y esas niñas, y esta Cámara se merece el respeto de al menos intentarlo. Y ya ni por mucho que me lo digan nadie me ha explicado por qué no se ha intentado, y nos hemos sentado con el principal partido del Congreso de los Diputados que gobierna en la mayoría de las comunidades autónomas que tiene que estar en la solución, y con el socio de gobierno, con Junts, y el Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, también, señor presidente, por las explicaciones que ha dado y, sobre todo, por el tono.

Señorías, resulta muy complicado o casi imposible subir a esta tribuna y no repetirse en las cifras, en los argumentos, en los deseos o en las exigencias que ya hemos tenido en anteriores debates sobre este asunto, pero hoy más que nunca creo que sí es conveniente repetirse, o al menos en una cosa, en reconocer y en agradecer el trabajo de los voluntarios, de las ONG, del personal sanitario, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de todas aquellas personas que atienden a pie de muelle, en los centros sanitarios, en los centros de acogida a esos migrantes que llegan a nuestras costas y que día tras día, sobre todo están llegando a la isla de El Hierro y a otros puntos de Canarias. Merecen un trato digno y respetuoso a la altura de la labor que estas personas están desarrollando y por eso mi agradecimiento a todos y cada uno de ellos.

En septiembre de 2023, es decir, hace precisamente ahora justo un año, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, junto con la presidenta italiana fue a Lampedusa y dijo, y cito textualmente: *... he venido a Lampedusa para decir que la inmigración ilegal es un desafío europeo y que requiere una respuesta europea*. Y acto seguido ambas presentaron un plan conjunto de una respuesta coordinada entre el gobierno italiano y la propia Comisión. Y este mismo lunes el viceministro de Interior de Italia calificaba en una entrevista en el diario *La Stampa*, de extraordinaria su política migratoria frente a España, incluso decía: *... la emergencia está ahora en Canarias*. Y yo me pregunto, ¿dónde está ahora la Comisión Europea?, ¿dónde está ahora esa ayuda que sí se prestó a Italia?, ¿no necesitamos aquí también una respuesta inmediata de Europa con unos números muy superiores a los que tenía Lampedusa? Y también me pregunto, ¿por qué el Gobierno de España no ha cursado una invitación para visitar a La Restinga a la Comisión y poner el foco mediático europeo en este punto donde se concentra hoy la emergencia migratoria?, ¿por qué España no ha solicitado la ayuda y la colaboración del Frontex?, como incluso ha dicho el máximo responsable que no entiendo por qué no se le ha solicitado. ¿Y cómo se explica que el presidente del Gobierno de España haya visitado Canarias, haya estado en La Palma y ni siquiera haya tenido la decencia de ir a la isla de El Hierro y agradecerle, al menos agradecerle a las personas que estaban allí la inmensa labor que estaban desarrollando? Venir a Canarias y no parar en la isla de El Hierro con la situación tan dramática que se está viviendo no es de recibo, incluso el propio alcalde socialista de El Pinar lo reconocía en una entrevista.

Señorías, llevamos años hablando de la inmigración en Canarias, hablando de que es un fenómeno complejo e imparable, de que es necesario activar mecanismos a distintos niveles de esa tan ansiada cooperación internacional hablando de que debemos de trabajar en los países de origen y de que hay que promover unos flujos regulares y seguros, no lo que pasa en Senegal donde conseguir un visado requiere una cola de un montón de tiempo, se paga 600 euros solo por una cita previa hablando de todo, de todo, de todo, pero, ¿qué pasa?, que hablamos mucho, decimos poco y lo peor es que hacemos mucho menos.

La política española está hoy en este tema que me recuerda un poco a la caverna de Platón porque se cree ver la realidad cuando solo se está viendo los reflejos de un mundo que está por arriba y que ni siquiera se llega a atisbar, una gruta en lo que es más importante acabar con ese adversario y ese enemigo político que resolver los problemas desde la cooperación para poder salir y ver la superficie. Desgraciadamente, no interesa acercarse a los problemas y mucho menos darles una respuesta, me queda claro sobre todo con el relato que ha hecho el presidente punto por punto, lo cual le agradezco porque ha detallado perfectamente y con un tono sosegado qué ha pasado, qué se ha hecho y qué se ha dejado de hacer, que eso es lo más importante; qué se ha dejado de hacer y quiénes son los responsables y vamos a ver cuando se suban a esta tribuna y a otras tribunas qué van a decir de lo que han dejado de hacer y cómo han dejado a su tierra. Desgraciadamente, no interesa acercarse a los problemas y mucho menos darles una respuesta. Y cuando la política es el problema y no la solución las sociedades empiezan su camino al desastre.

He oído muchas veces que en el tema migratorio, o cualquiera otro asunto de importancia en esta tierra, hay que dejar la política a un lado y yo no estoy de acuerdo, hay casos en los que hay que hacer exactamente lo contrario.

En los asuntos importantes es precisamente cuando más necesitamos a la política y a los políticos, es cuando más necesitamos ese tan ansiado sentido común, sentido de comunidad, sentido de país o sentido de estado, pero necesitamos estar unidos. Es en la política donde precisamente está la respuesta, en ese diálogo que ha tenido el Gobierno de Canarias en la búsqueda de soluciones en favor de ese interés general, si no fuera así qué hacemos aquí en este Parlamento, qué se hace en las Cortes Generales o qué se hace en Estrasburgo.

¿Nos estamos dando cuenta realmente del peligro que supone para la sociedad que considere prescindible a sus instituciones y sus políticos? Tenemos que reflexionar sobre eso.

Señorías, Canarias no puede asumir en solitario su condición fronteriza europea y sobre todo no puede ser tampoco un tablero de batalla a nivel político estatal. AHI no quiere participar en esta partida de Juego de Tronos, AHI está en otro escenario, en el escenario en el que miles de migrantes han hecho un pulso a la muerte a través de unas travesías infernales para buscar un lugar mejor donde vivir, y en el escenario en el que las personas de bien, como esos voluntarios o ese personal sanitario se afanan en echar una mano para salvar otras vidas o para dar simplemente una opción de futuro a quien tiene mucha vida por delante. Esa sí es nuestra partida y la estamos jugando con las cartas de la humanidad, de la solidaridad, de la dignidad y del respeto a los derechos humanos pero poco más tenemos que ofrecer porque los recursos son los que son, y desde la naturalidad de ver cómo tenemos cientos de chicos migrantes en nuestros colegios, en nuestras plazas o en nuestras playas o en nuestras fiestas y no alzamos la voz como sí, por desgracia, han hecho otros alcaldes de la península cuando les han llevado a un grupo de migrantes a algún hotel en sus localidades.

La sociedad herreña lo está viendo y lo está viviendo con normalidad pero que nadie se confunda, no somos los herreños ingenuos. Este flujo no puede ser infinito y nuestra isla, nuestras infraestructuras, nuestros recursos, nuestros servicios públicos dan para lo que dan no para más. El Hierro no puede ser el corcho con el que taponar esta hemorragia migratoria que nos está asolando en nuestras islas, en nuestras costas, que está saturando nuestros recursos. Nosotros no solo podemos afrontar esto. Tenemos un hospital de 20 camas y muchas veces hemos tenido que improvisar en un salón de actos un hospital de campaña como si fuera una guerra, y eso no se ve y de eso tampoco se habla.

Y es ahí donde AHI se alinea absolutamente con la decisión del Gobierno de Canarias en todos sus términos.

El Hierro no puede sola, Canarias no puede sola.

Por todo ello, señor presidente, apoyamos su decisión de intervenir en Europa para que nos oigan, para que nos comprendan, y, sobre todo, para agradecerle su tono porque con todo lo que está cayendo, todas y cada una de las mentiras que se están diciendo, todavía hoy usted sigue defendiendo su tierra con la altura de miras y las formas que conlleva la responsabilidad y la crisis migratoria que tenemos.

Muchas gracias, presidente, porque es hora de que en Madrid y en Bruselas tomen conciencia de todo ello y de que el Gobierno de España y también la propia Unión Europea asuman que Canarias es políticamente región fronteriza con África y que a pesar de los escasos 100 kilómetros que nos separan del continente africano nuestros problemas son, al menos hoy, también problemas suyos. A nosotros solo nos queda seguir luchando, seguir explicando y seguir poniendo lo mejor que tenemos para que esta crisis sea lo menos dañina posible pero sin perder de vista que tiene que ser el Gobierno de España y la Unión Europea quienes den una respuesta y nos tienen que oír.

Y agradezco también las labores que ha hecho el Gobierno de Canarias para ser proactivo, para llevar soluciones y para aportar soluciones en la medida de sus posibilidades.

Ojalá todos estén a la altura de sus responsabilidades porque esta crisis lo necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, el señor Curbelo interviene.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, señorías.

Primero, espero que hayan disfrutado de unas vacaciones que les haya permitido reponer energías porque las vamos a necesitar, y digo que las vamos a necesitar porque hoy estamos tratando precisamente uno de los dos grandes problemas que está afrontando nuestra comunidad autónoma y todavía le queda por comenzar otro, señora consejera de Hacienda, que es el nuevo sistema de financiación autonómico.

Y, miren, yo estoy seguro que hoy todas sus señorías van a hacer un análisis del diagnóstico certero, seguro, y la crítica probablemente también será desmedida de unos y otros pero, independientemente de los reproches, hay que resolver el problema, y el problema solo se resuelve si estamos convencidos de que tenemos que dialogar y acordar, y si salimos de aquí hoy del debate sin saber eso no vamos a tener el problema resuelto para los migrantes canarios que están viviendo una situación desmedida. Por eso, señor presidente del Gobierno, usted ha hecho bien en liderar el proceso migratorio buscando la solución más adecuada con el Gobierno, que era modificar la ley de extranjería. Eso es lo que había que hacer toda vez que el reparto voluntario y solidario fracasó. La proposición de ley se lleva al Congreso de los Diputados y se rechazó, no solo no se quiso debatir sino que, además, había la posibilidad de debatirla e incorporar enmiendas, con lo cual, en fin, estamos hablando del proceso y del problema más importante que hoy tiene Canarias. Y estamos derivando todas las energías que nosotros tenemos que utilizar para ayudar a los canarios que tienen problemas la estamos utilizando para atender el fenómeno migratorio. Y si hoy no salimos de aquí con las ideas claras ocurrirá lo propio. Por tanto, es una cuestión de Estado, nadie lo duda, no es un problema político, no es un problema territorial, es un drama humano. Es un tema humanitario.

Y yo tengo que poner en valor también, presidente, la unidad del Pacto por la migración en Canarias, ha sido muy positivo, muy positivo. Y, miren, no podemos fracasar porque si fracasamos cualquiera de las fuerzas políticas que apoyamos el pacto fracasamos de forma colectiva la sociedad canaria y los partidos políticos que la representan.

Yo creo, porque cabe la posibilidad también, si no se le ocurre a nadie le voy a decir al senador gomero que presente una proposición de ley en el Congreso de los Diputados con todas las exigencias que tiene el Partido Popular, que son 5: convocar la Conferencia de Presidentes, una; dos, declaración de la emergencia migratoria; tres, definir el número mínimo de plazas por cada comunidad autónoma; y, cuatro, disponer de los recursos suficientes. ¿A ver quién dice que no otra vez?

Nosotros también estamos totalmente de acuerdo, y lo apoyamos, señor presidente del Gobierno, a los acuerdos que adoptó el Consejo de Gobierno, a usted no le queda otra y tiene tomar las decisiones para defender los intereses de Canarias, para defender los intereses de los migrantes. Y el comportamiento de Canarias con las personas migrantes ha sido extraordinario y admirable. La sociedad canaria, la herreña en particular que, por cierto, a los compañeros de El Hierro esta tarde en el acto institucional de las Jornadas Colombinas le vamos a hacer un homenaje a la sanidad herreña y le vamos a hacer un homenaje a las instituciones herreñas porque aquella es la puerta de entrada de un fenómeno migratorio no para ir a El Hierro o venir a Canarias, para ir a Europa y va a seguir ocurriendo, digan lo que digan hoy desde el grupo mayoritario, digan lo que digan desde el Gobierno, va a seguir ocurriendo. ¿Y saben por qué?, porque el continente africano sigue incrementando desde el punto de vista demográfico su población y los problemas cada vez son más, no solo de conflictos bélicos, no solo de necesidad de agua, de alimentos, sino los efectos del cambio climático que allí se están produciendo con mayor intensidad que en nuestro archipiélago.

Por tanto, insisto un montón en esto porque si hoy no salimos de aquí convencidos de la necesidad que tenemos de resolver este problema todos malo, malo para la política, malo para Canarias y malo para el sentido común. Si yo tengo que apagar un incendio no me puedo convertir en el pirómano que va incrementando para que se expanda más, si hay un problema que es la migración no me puedo desentender de él y alejarme de la realidad del problema, por favor. Hemos enfrentado, sinceramente, una terrible soledad en la tarea de salvar, de acoger y de atenderlo sanitariamente y

lo hemos hecho con nuestros propios medios, eso hay que decirlo así que es verdad, muchas veces desbordados y nos hemos cansado de pedir ayuda a la Unión Europea que padece sordera, este no es un problema de la comunidad canaria, este no es un problema de España como país solo, este es un problema de la Unión Europea y ha estado ausente, ha estado ausente. Bueno, y el Gobierno de España ha estado lento, vamos a decir lento, en sus propuestas porque todavía faltan por llegar muchas de ellas.

Y, por tanto, señor presidente, yo le agradezco que haya mantenido la unidad de Pacto de la migración, la mayoría de las fuerzas parlamentarias de la Cámara lo hemos apoyado, del mismo que es interesante la petición de esta comparecencia hoy. Por tanto, debemos urgir a que la Unión Europea intervenga. Estamos de acuerdo con usted en reiterar la necesidad que la señora Von der Leyen venga a Canarias como lo hizo en su día a Lampedusa, el problema que hoy tiene El Hierro y Canarias merece, como mínimo, la misma consideración. Y también valoramos positivamente la petición de comparecencia que hace ante el Parlamento Europeo, como ya hizo en la pasada legislatura el señor Torres.

Por tanto, el fenómeno migratorio está lleno de crispación política que tenemos que acabar, acabemos con ella, por favor, yo sé que todavía quedan por intervenir los grupos mayoritarios y los más discrepantes que son el Partido Socialista, Coalición Canaria y el Partido Popular, pero, por favor, no utilicemos en nuestras intervenciones sino mensajes para el diálogo, para el diálogo, sentémonos. La falta de diálogo y acuerdo es verdad que se plantea por parte de los dos grupos mayoritarios y hay que hacer política pensando en las personas que tenemos todavía muchas cosas por hacer en Canarias. Y yo estoy completamente seguro que la única salida es la del diálogo. Hay que tener en cuenta que Europa nos puede decir, cuando lo vayamos a pedir, que atienda a los 6000 migrantes que dentro de nuestro país tenemos que hacer la tarea y que es un reparto, si fuimos capaces de recibir humanamente, generosamente a 35 000 niños de Ucrania no somos capaces nosotros de acoger en Canarias y en península a 7000, que es la suma de los canarios y los de Ceuta, ¡claro que sí!, lo que pasa que nos hemos enredado en el diálogo, en el enfrentamiento, en que eso va a hacer... Para os sirve si ya los ciudadanos están un poco cansados de la política, de la política porque la política es sentido común, si yo tengo un problema de una licencia de obra que necesito en mi ayuntamiento o una respuesta de la comunidad autónoma y no me llega y los veo peleando a todos digo a mí no me sirven, me busco a otros, y se los buscarán, miren Alemania, se los buscarán. No se equivoquen.

Por tanto, yo creo que la respuesta a la migración africana no puede pasar solo por la comunidad autónoma y ni siquiera por un solo país. Tenemos que seguir trabajando en esta dirección y creo que vale la pena que nosotros también persuadamos a nuestro Gobierno de España que tiene aquí mucho que hacer.

Yo creo que lo que ha hecho el presidente del Gobierno de Canarias es decir “hombre, ya está bien, ya está bien”, porque lo que acordó el Gobierno en definitiva lo apoyamos todos los grupos parlamentarios incluido VOX, que me alegra mucho que fuera así en aquella reunión.

Por tanto, hay que poner en práctica, también el Gobierno, que estuvo ahora el presidente del Gobierno en varios países... Ustedes tengan en cuenta que si nosotros no somos capaces de revertir la situación allí, controlar allí, generar riqueza allí para que la gente viva, y también la economía circular, de la que está hablando el presidente del Gobierno, para traer a gente formada para que nos ayude en las tareas agrícolas y en otras tareas que las necesitamos para nosotros producir.

Por tanto, yo creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo, que la diplomacia funciones, que la cooperación al desarrollo también y que haya más fondos para Europa, de Europa, perdón, para África, hemos hablado mucho pero los fondos llegan pocos. Europa tiene una deuda histórica con África y si nosotros ayudamos a salvarles nos salvamos todos. Porque hoy no hay menos migración o más migración que la que hubo cuando nosotros tuvimos que salir a América a buscarnos la vida también porque lo estábamos pasando mal por la dictadura y porque no había medios de vida.

Así que moraleja, diálogo y acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Tiempo de intervención ahora para el señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Presidente, de sus palabras se desprende la nula planificación en cuanto a inmigración del gobierno del señor Sánchez, pero no solo la nula planificación sino, digamos, el nulo interés que tienen por resolver una solución como es la inmigración ilegal. Y recordemos en todo momento que aquí estamos hablando de

personas, porque si hablamos le ponemos calificativos “los menores, los inmigrantes” pero son personas que están muriendo en el Atlántico.

Y como confirmación de una inexistente política del Gobierno cabe mencionar simplemente un par de ejemplos de la ruta que el señor Sánchez ha hecho por África. Voy a decir una frase que oímos en la prensa hace una semana, “y para combatir esta amenaza a la estabilidad y a la seguridad de nuestras sociedades es imprescindible también el retorno de quienes han llegado a España irregularmente, principalmente porque este retorno traslada un mensaje desincentivador nítido, claro y contundente a las mafias y a quienes se ponen en sus manos”, señor Pedro Sánchez. Esta frase la he repetido yo aquí en esta tribuna y se nos ha llamado de todo, se nos ha insultado, y me gustaría preguntar ahora al Grupo Socialista y demás qué opinan de estas palabras del señor Sánchez y si le van a dedicar los mismos calificativos cariñosos que nos dedicaron a nosotros.

Dando un paso más en la desfachatez de este iluminado monclovita, nos viene ahora con la inmigración circular: es otro ejemplo que hemos oído en esta gira africana del señor Sánchez. ¿Qué es eso de inmigración circular?, pues que se le ha ocurrido firmar un convenio o quiere firmar un acuerdo con Mauritania para traer a 250 000 mauritanos a trabajar a España durante un periodo de unos tres años, cuando acabe ese periodo quiere que retornen a sus países. Mauritanos, 250 000, trabajando tres años en España, ¿quién de ellos va a querer volver a sus países?, es que no se lo cree ni el propio Sánchez.

Recordemos, Mauritania, un país donde la homosexualidad está castigada con la pena de muerte, donde la mutilación genital femenina está muy extendida y donde el 99% de la población es musulmana.

¿Se va a preguntar, nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario VOX, a esos 250 000 mauritanos que van a traer a España qué opinan sobre la homosexualidad?, ¿se va a preguntar qué opinan sobre la igualdad de todos los ciudadanos independientemente de sexo, raza, religión, orientación sexual o pensamiento?, ¿se les va a preguntar si van a venir a nuestro país a integrarse, a respetar nuestras leyes y tradiciones? Y, llevando esto un paso más allá, me gustaría saber si a los que ya tenemos aquí se les ha hecho esas preguntas, esos inmigrantes ilegales que tenemos si les han hecho estas preguntas.

... (*ininteligible*) de comentar el señor presidente que la prensa nos sorprendió esta semana con la noticia de que Coalición Canaria ha confirmado que hay un debate interno sobre dar por roto el pacto de investidura y el motivo es la falta de solución al problema de los mena, la inconcreción del futuro de la agenda canaria y la financiación singular de Cataluña. No han descubierto la pólvora, señor Clavijo, esto se lo dijimos nosotros desde el primer momento, a Sánchez solo le interesaba su voto para anclarse en el poder.

VOX mantiene la mano tendida al Gobierno de Canarias, ese puente que muchos han criticado y muchos se han reído de nosotros, le mantenemos la mano tendida porque creemos que la solución al problema de la inmigración ilegal está en el cumplimiento de las leyes, el cumplimiento de la ley de extranjería y de los acuerdos firmados con los países emisores de la inmigración ilegal. Pero para que esto se cumpla debemos mantener una posición fuerte en España y en Europa para que nos tomen en serio y presionar desde el punto de vista diplomático a los países desde donde salen esos barcos de la muerte.

Todos los recursos que ha destinado usted para la reforma de la ley de extranjería teníamos que haberlo destinado para presionar, desde el punto de vista diplomático, no solo a España sino a Europa. Por eso aplaudimos el viaje que quiere hacer usted a Europa para hablar de este tema.

La postura de VOX ya la conocen todos los españoles, nosotros no somos de los que cambian de opinión en base a encuestas. Y no dudamos en abandonar gobiernos en los que no se cumple lo pactado. Mantenemos la misma línea que hemos defendido en todo momento para frenar la llegada masiva de inmigración ilegal a las costas españolas. Hay que acabar con las políticas de efecto llamada y presionar, como he dicho anteriormente, desde el punto de vista diplomático, a aquellos países que permiten la salida hacia nuestras costas de inmigración ilegal.

Un ejemplo de política de efecto llamada que hizo saltar de alegría a las mafias de inmigración ilegal, y seguro que encarecer los billetes en los cayucos, fue el voto a favor de todo el Congreso de los Diputados, excepto VOX, para la tramitación de la ILP para regularizar a 500 000 inmigrantes ilegales que están en España. Y, sí, señorías, el reparto por la península de inmigrantes ilegales origina un efecto llamada que ya hemos apreciado y seguiremos apreciando.

La situación actual de Canarias ya está desbordada, pero no solo Canarias sino España entera, y la solución pasa por empezar con la deportación de inmigrantes ilegales cuanto antes. Hay que evitar este descontrol en nuestra tierra por parte de personas de otros países que entran fuera de la ley y sin que

tengamos información de quiénes son, con el coste que eso supone a las arcas públicas, el riesgo que ya está generando la seguridad nacional, recordemos, tercera amenaza para nuestra nación, según el departamento de Seguridad Nacional, dependiente de Moncloa.

Les recuerdo que en las reuniones que mantuvieron con los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso se reconoció abiertamente por parte del ministro que no se había hablado con los países emisores de inmigración ilegal, y ahora sabemos que hasta no se ha pedido a Frontex. Eso no puede ser. El señor Sánchez, mientras tanto, a dar paseos por África y hablar de inmigración circular.

Señor Clavijo, ha anunciado su solicitud de exponer en Bruselas la actual situación de inmigración en Canarias, a este respecto le recuerdo que esta misma semana el eurodiputado de VOX, Jorge Buxadé, habló en comisión del Parlamento Europeo ante el director del Frontex para reflejar la realidad, la problemática y el abandono que sufre Canarias. ¿Les suena a ustedes Jorge Buxadé?, es eurodiputado al que prohibieron la entrada a este Parlamento para hablar en comisión sobre los problemas de Europa, pero, claro, es normal porque no... entiendo que no acepten ni quieran oír argumentos que vaya en contra del consenso progre y la Agenda 2030.

También es importante mencionar las declaraciones del director ejecutivo del Frontex, Hans Leijtens, en las que manifestaba que las autoridades españolas no han pedido su ayuda. Esto para nosotros es gravísimo.

Es increíble que a la Comisión Europea y al Frontex no se le aporten las herramientas precisas para controlar las fronteras europeas con África, Ceuta, Melilla y Canarias. Somos frontera sur de África y nos tienen que tomar en serio, tanto en España como en Europa. Y de ahí depende la postura y la unidad que tenga Canarias, pero la unidad no para seguir fomentando políticas de efecto llamada sino para el cumplimiento de la ley, señor Clavijo, ahí nos encontrará.

Parafraseando a Jorge Buxadé resulta evidente que el PSOE y el PP son los responsables de la actual situación en nuestras islas porque han gobernado durante los últimos 20 años en España y lo primero que han hecho este verano fue pactar el reparto por todo el territorio nacional de inmigrantes ilegales, en un evidente efecto llamada porque cuanto más reparte más se intensifica este efecto. Las palabras de Pedro Sánchez sobre activar la deportación obviamente no son verdad, al igual que no es verdad que se preocupe por la Agenda canaria.

Señor Clavijo, estamos en una tierra donde 3 de cada 10 canarios están en riesgo de pobreza y exclusión social; donde un 47% de nuestros menores están en riesgo de pobreza y exclusión social; donde siguen muriendo canarios esperando la ayuda de la dependencia; donde tenemos a nuestros mayores, cientos de ellos, abandonados en hospitales esperando una plaza sociosanitaria. Los recursos de los canarios hay que destinarlos allí para solucionar los problemas de los canarios. Ojalá pudiéramos acoger a todos aquellos países que tienen necesidades, pero creo que no estamos en esa situación. Tenemos que presionar, haga esa presión que usted hace, hágala, pero enfóquela bien enfocada, a donde tiene que presionar, a los que pueden tomar esas decisiones de personal desde el punto de visto diplomático, a través del comercio, no puede ser que sigamos comerciando con Marruecos, que mientras vemos que Marruecos compra dos satélites de última generación, que compra helicópteros Apache, que tiene la persona más rica de África como rey, no podemos permitir eso porque, es que no tiene ningún sentido, es que eso no tiene ningún sentido.

Señor Clavijo, los canarios nos han traído aquí para gestionar los impuestos, los impuestos de los canarios para el bienestar de los canarios, no perdamos eso de vista.

La inmigración debe ser legal, por supuesto que necesitamos inmigración, debe ser legal, controlada y que venga a adaptarse y a respetar nuestras leyes. Por eso me gustaría, que se hacen tantas encuestas en el Gobierno de Canarias que hagamos una encuesta, si hemos hecho esas preguntas que dije anteriormente a los inmigrantes que tenemos ya en nuestras costas.

Simplemente una anécdota, estuvimos hace poco en el centro de Las Raíces y había una tienda de campaña justo en la entrada del centro, me dirigí a las personas que estaban allí y saben lo que me dijeron, que estaban ahí por mal comportamiento, les habían echado del centro por mal comportamiento. No es lógico que una persona que se porte mal se eche a la calle de un centro donde tienen que estar internados y controlados para que deambulen por las ciudades. Yo le animo a que vaya por La Orotava, que pregunte qué pasa con los inmigrantes que están ocupando esas casas en La Orotava. Es un hecho, no es minoritario, es una realidad, esas personas que se portan mal en un centro las estamos sacando a la calle y dejando sin control ninguno. Es una realidad.

Abra los ojos, señor Clavijo, rompa con el señor Sánchez de una vez y gestione con valentía el drama de la inmigración ilegal que causa pobreza en los países de origen y destino, incremento de la criminalidad,

enriquecimiento de las mafias de tráfico de personas y, no nos olvidemos, es el causante de miles de muertes en el Atlántico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Inicia su intervención ahora el Grupo Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Lo primero que me gustaría que aclarara en su segunda intervención, porque no ha hecho alusión a ello, es garantizar que no hay un cambio de giro en la postura migratoria del Gobierno de Canarias y que este Gobierno va a seguir acogiendo hasta el último de los menores que lleguen a esta tierra solos, sin excusa. Porque fue lo que se decidió, primero porque creo que es competencia y por eso estamos intentando cambiar las leyes para que toda esa responsabilidad que ahora está residida aquí o en Ceuta o en Andalucía sea coparticipe por el resto de los territorios, pero además porque es lo que se decidió en el pacto por la migración.

Cuando salimos de esa reunión, el pasado lunes, nos habían sorprendido determinadas declaraciones los días anteriores sobre judicialización, sobre muchísimos aspectos, pero cuando no se nos explicaron los detalles de lo que había sucedido el fin de semana anterior fuimos capaces de entender algunas cuestiones que quizás sin esa explicación se podían descontextualizar. Cuando lees en el apartado 2 que el Gobierno de Canarias insta a las ONG a que no reciban a ni un solo menor extranjero no acompañado si no se le notifica previamente por parte y con el visto bueno del Gobierno de Canarias no entendíamos que quería decir eso, pero cuando se explica fuimos capaces de entender que lo que se buscaba era, sin dejar de recibir a ni uno solo de ellos bajo ningún concepto, que se entregaran de la manera adecuada, que la acogida por parte del Gobierno se cumpliera con los protocolos y con los canales adecuados, no de cualquier manera, identificándolos claramente, notificando al Gobierno y asumiendo el Gobierno esa acogida. Lo que nos sorprende es que dos horas más tarde, cuando empieza a salir a la información en los medios de comunicación la información es que el Gobierno de Canarias ha dado órdenes para no recibir a ni uno solo y acoger a ni uno solo de los menores porque las competencias, en materia de menores también, están, digamos, residenciadas en el Gobierno de España.

Lo primero que yo pensé sinceramente es que habían interpretado mal el punto 2 porque quizás no se le había explicado todo lo que había sucedido, igual que pensábamos nosotros, pero en la medida en que ni usted ni su Gobierno de manera clara sale a desmentir esa interpretación nos preocupa si de verdad ese es el sentido, es el que nos explicaron a nosotros, o interesa jugar con la ambigüedad. Por eso, sin ambigüedades, me gustaría que al inicio de su intervención deje claro que esta tierra, que este Gobierno, va a cumplir con sus compromisos y de manera fundamental con los derechos y con la dignidad de los menores que llegan a esta tierra acogidos a todos, eso sí, cumpliendo con los protocolos que den garantía y seguridad por supuesto a los menores, a los funcionarios públicos y a esas ONG que están trabajando en el día a día, pero sin ningún tipo de excusa. Me gusta que aclare si de verdad este Gobierno no ha girado en su política migratoria, porque hay determinadas declaraciones que empiezan a preocuparme, más allá de focalizar exclusivamente hacia un lado, debe ser que tienen tortícolis, porque hay otros responsables quizás un poco más a su derecha, en algún caso sentado justo a su lado en el Gobierno de Canarias. Y digo esto porque las declaraciones de su diputada en el Congreso de los Diputados me preocupan enormemente, si estas declaraciones las llega a hacer VOX, porque son las que hacía Meloni en Italia, hubiéramos saltado todos diciendo que es una aberración. Oiga, igual que coge a los menores pues cerca de nuestras costas y los sube a un barco, en lugar de traérmolos a nuestra tierra tire *p'allá*.

Mire, cuando pedimos que se cumplan los protocolos, porque no es de recibo que nos los entreguen como un albarán, verdad, como si fueran mercancía, es lo mismo que yo les pido que de verdad no utilicen a esos menores como si fueran mercancía y una vez que están encima del barco tírenles lo más lejos posible. Porque ese discurso... Ahí sí que no nos van a encontrar. Pero si me sorprendió por parte de la diputada de Coalición Canaria en el Congreso, mucho más me sorprendió porque fueron las mismas declaraciones que en un medio de comunicación en radio decía su vicepresidente del Gobierno, el señor Domínguez. Y, claro, cuando yo escucho eso me sorprende porque precisamente lo que él está pidiendo que hagamos de malas maneras y como si fueran mercancía es precisamente lo que estaba en el proyecto de ley, ser capaces de distribuir y de llevar a otros lugares de España a esos menores que están llegando a nuestra tierra pero bien hecho, bien hecho, no con un albarán, bien hecho, y votaron que no.

No quiero ni pensar, no quiero ni pensar qué estarán pensando los dirigentes del Partido Popular de esos territorios o quienes votaron que no de Partido Popular cuando escuchan al presidente del Partido Popular en Canarias que hagan precisamente lo que han votado que no haya.

Por tanto, me gustaría que aclarara esas dos cuestiones, señor presidente.

Porque hemos firmado todos el pacto por las migraciones, los que están en el Gobierno y los que estamos en la Oposición, porque tenemos claro que lo fundamental es salvaguardar el interés superior del menor, los intereses de esta tierra, ser responsables en la utilización del discurso migratorio porque sabemos hasta dónde puede incendiar, pero no podemos jugar con la ambigüedad.

Una vez que espero que nos aclare eso a lo largo de la mañana, cierto es que las primeras llegadas el Gobierno de Canarias ha asumido ese acogimiento, pero no quiero que solo sea porque han llegado 15 sino que quede claro de cara a la opinión pública y a los medios que lo que han publicado no es verdad, que esa no es la intención del Gobierno, sin menoscabo de que a partir de ahí se haga bien y, además, que no abandonemos por responsabilidad, pues, el trabajo que entre todos hemos iniciado.

Y hoy le digo al Partido Socialista y al Gobierno de España y les exijo que después de todo lo que han hecho, porque no es verdad que no han hecho nada, no es verdad, es profundamente injusto que cuando nos hemos sentado y usted de manera directa con parte del Gobierno de España se ha negociado, se les convenció para que se hiciera una modificación de la ley, que sabíamos todos que era imposible, difícil y algunos dijeron que era imposible, cuando nos presentaban documentos, los servicios jurídicos de ambos lados fueron capaces de ir transformándolos hasta que entendimos que eso respondía a las necesidades que teníamos, cuando eso se plasma finalmente en una reforma de un artículo de la ley de extranjería, cuando es un consenso de ambos gobiernos, cuando les forzamos y les obligamos a llevarlo al Congreso de los Diputados a sabiendas de que se corría el riesgo de que el Partido Popular hiciera lo que luego hizo y que cuando lo hacen además luego cumplen su palabra y votan que sí resulta que no hicieron nada y en todo momento han sido fruto del engaño permanente. Yo sí les exijo, que ya que hicieron todo eso, la última vuelta de tuerca, si había que sentarse una, dos o tres veces más háganlo, háganlo porque tenemos que sacar esa modificación de la ley sí o sí. Si hicieron todo eso de la mano del Gobierno de Canarias, si lo hicieron todo, de verdad, siéntense las veces que hagan falta y sean capaces de culminar ese proceso porque saben que es absolutamente necesario. Y les pido también más responsabilidad a la hora de tomar decisiones porque, como dice el señor Casimiro, creo que en algunas cuestiones andan lentos.

No es de recibo que después de que estuviéramos exigiendo que se cedieran instalaciones militares durante semanas y meses porque estábamos desbordados porque no había plazas, ahora la ministra diga que nos cede dos instalaciones militares, eso hace dos meses. No es de recibo que nos den 50 millones de euros cuando sabemos el coste que esto realmente tiene. Tenemos que exigir los recursos necesarios. Pero no solo es un problema de recursos, porque el problema de recursos significará ¿cuánto cuesta?, 200, tómalos y no es esa la cuestión. La cuestión es que esto debe ser una tarea compartida entre el resto del Estado.

Pero si les pido a ustedes la última vuelta de tuerca a todo lo que han hecho, al Partido Popular le pido la primera vuelta de tuerca, al menos, la primera porque no han hecho nada salvo obstaculizar en todo momento discursos de xenofobia, un Partido Popular que la única posibilidad que tenían en este proceso de colaborar, en esta tarea en la que cada uno tendrá que explicar lo que hizo y lo que no hizo. Lo único que tenían que hacer era votar que sí y votaron que no, ustedes que se consideran partido de Estado, votaron que no, que además gobiernan aquí, y a los que ustedes llaman independentistas, proetarras o nacionalistas egoístas, el PNV, Esquerra y Bildú votaron que sí sin tener responsabilidades en esta tierra en contra de muchas de las cosas que decía ese decreto, pero entendieron que era necesario aprobar la tramitación y luego discutir los flecos que faltaban, ustedes porque han estado más preocupados mirando a tres lados, a Moncloa a ver cómo siguen reventando a Sánchez antes de solucionar este problema, esa ha sido la primera mirada; la segunda, hacia la meseta porque les preocupa más lo que piense Ayuso realmente que lo que está pasando aquí, esa ha sido para ustedes la segunda mirada; y, la tercera, a su derecha porque están preocupados por los VOX y los Alvises a ver si pueden recuperar algunos votos. Les pido responsabilidad, se la exijo al Partido Socialista, pero también a ustedes haciendo lo que tienen que hacer.

Y a usted, señor Clavijo, lo que le pido también, yo soy capaz de señalar a todas las partes, un mínimo, por favor, señor Clavijo, ¿ni un solo reproche a quien se sienta a su lado?, y el responsable de que no saliera adelante votando no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta.

Señorías. Señor presidente del Gobierno de Canarias. Consejeros. Medios de comunicación. Personal de esta Cámara. Buenos días, a la ciudadanía de Canarias.

Votamos que no, señor Campos, porque nosotros no nos vendemos como ustedes. Votamos que no porque nosotros anteponemos el bienestar de los canarios y las canarias, de los niños y de las niñas frente a cualquier acuerdo político como hicieron ustedes en el 2018 apoyando a Sánchez para estar en la Moncloa y por eso tenemos hoy lo que tenemos.

La comparecencia de hoy del presidente del Gobierno de Canarias era necesaria y urgente. Necesaria para explicarles a toda la ciudadanía que está preocupada con lo que está ocurriendo en Canarias, que no les vamos a dejar solos.

Y era urgente porque era necesario también explicar en este Parlamento la situación visto los últimos acontecimientos que toda Canarias y toda España sigue quedándose atónita, porque estamos aquí para defender y luchar por los intereses frente a la que puede ser la mayor emergencia que sufre nuestra tierra.

Señorías, cuando no atendemos los problemas no desaparecen sino que se agravan y acaban tornándose en un drama como el que nos ocupa, un drama humanitario que tristemente lleva hoy el apellido de Canarias mientras otros miran para otro lado.

Canarias es una tierra de acogida que conoce muy bien lo que es la acogida y lo que es la emigración. Una tierra, Canarias, que hoy hace un llamamiento de auxilio para que atiendan un problema que no es de Canarias, que es un problema de toda España, que exige al Gobierno de España soluciones y que la torticolis que algunos nombraban, que es la que tiene el señor Sánchez de mirar exclusivamente a Cataluña que gire el cuello y mira a Canarias y mire a los ojos de los canarios para resolver ese problema, que pide no seguir haciendo un cementerio nuestro mar y nuestras costas y que solicita que esa insoportable presión que están sufriendo las ONG, los cuerpos y fuerzas de seguridad, los propios funcionarios de la comunidad autónoma, vecinos, ciudadanía, que tengan una respuesta inmediata como nos merecemos.

Señorías, esta es la realidad migratoria que vivimos en Canarias desde que el señor Sánchez llega a la Moncloa, mírela bien, señor... mírela bien porque el señor Sánchez llegó en el 2018 con sus votos favorables y esta es la situación migratoria, más de ciento treinta mil personas han llegado en los últimos seis años a Canarias frente a las 2700 que llegaban anteriormente, 60, 60 al día es el resultado del voto suyo en el 2018, 60, 60 al día.

Señorías, quién es el responsable de garantizar las fronteras del territorio nacional, pues el mismo responsable que está hoy en la Moncloa y que va a Lanzarote y no es capaz de pasar por la isla de El Hierro cuando hemos recibido en estos últimos años miles y miles de inmigrantes y cuando se han muerto miles en el mar.

En Canarias, en estos últimos años del señor Sánchez, no nos olvidamos del señor Torres también, que, aunque le conozcamos por la parte de las mascarillas también se está haciendo famoso por no saber a lo que se dedica.

Miren, aún recordamos las escenas del muelle de Arguineguín, en Gran Canaria, donde estaban hacinados miles de inmigrantes sin dignidad e inconciencia, que es lo que se supone que reclaman mucho aquí hoy; recordamos también ese radar en Lanzarote durante años empaquetado y que dejó el Partido Popular ahí para funcionar, detectar y evitar muertes en el mar; vemos también y seguimos observando miles de llegadas a Gran Canaria, a Fuerteventura, a Lanzarote, incluso en El Hierro veíamos por televisión algunos momentos esa isla de Lampedusa y desde que el señor Sánchez llegó no imaginábamos que la ruta canaria iba a convertirla en la principal ruta de llegada y la de muerte, señorías.

Que estemos leyendo titulares como estos, donde Italia saca pecho y donde nombra a Canarias como esa principal ruta no es culpa del Partido Popular, es culpa del responsable de las políticas migratorias a nivel nacional (*mostrando un documento a la Cámara*), el señor Sánchez y el Partido Socialista.

Los herreños conocimos el muelle de la vergüenza de Arguineguín en la época del gobierno de Ángel Víctor Torres, y también vivimos en primera persona ese colapso en nuestro pequeño puerto pesquero de La Restinga, allí veíamos hundirse decenas de cayucos y embarcaciones ante la desidia del Gobierno regional y ante la desidia del Gobierno central liderados por Pedro Sánchez y Ángel Víctor Torres, eso es lo que pasaba en La Restinga.

Y, señorías, cuando aquí hablan del discurso y que hay que tener cuidado con las declaraciones incendiarias, ¿usted sabe lo que incendia realmente?, no son las declaraciones porque aquí venimos a hablar y a denunciar los problemas de los canarios ¿Saben lo que realmente incendia?, ver durante semanas barcos hundiéndose, afectando al día a día de embarcaciones turísticas, pesquera, al día a día de la gente de La Restinga; ¿saben lo que realmente incendia a la ciudadanía?, ver cómo realmente no se resuelven los problemas porque resulta que los responsables miran para otro lado y resulta que con la torticolis no ven lo que está pasando aquí en Canarias. Y esa es la preocupación que tiene Canarias, que mucho bla, bla, bla y al final seguimos siendo portada por las muertes y por las llegadas de inmigrantes.

Señorías, ustedes que hablan tanto de derechos sociales, ¿cuántas horas debe trabajar un trabajador?, ¿cuántos días tiene que tener de descanso?, ¿cuántas horas extra puede hacer?... ¿Alguien les ha preguntado a los voluntarios y a los profesionales de Cruz Roja en El Hierro cuantas horas echan día tras día? ¿Por qué no se traen a la vicepresidenta del Gobierno para que vea las horas extras que echan allí los guardias civiles, los funcionarios, las ONG para atender con dignidad a todas esas personas que llegan a Canarias y a las costas de El Hierro? ¿Por qué no le pregunta a la Guardia Civil los turnos dobles y triples?, ¿y los médicos?, ¿para eso no ha legislación laboral, para eso no hay recursos?, porque si queremos dignidad tenemos que exigir recursos.

¿Les parece normal que haya voluntarios que tengan que hacer el trabajo de la Administración porque no hay medios suficientes? ¿Cuál es el nivel de debate que tenemos que tener con esta crisis migratoria en que todo aquel que exija las medidas a Sánchez de contención a la inmigración ya es racista o es insolidario?, ¿de verdad? ¿Eso es lo que vamos a trasladarle a la ciudadanía, que tenemos que estar callados todos viendo lo que pasa en Canarias para no molestar a nadie? ¿En que todo aquel que exija más medios materiales, humanos y recursos es un insensible? Otra pregunta, ¿ustedes qué recomendarían a un trabajador, a un obrero que empieza a trabajar y que no conozca sus condiciones laborales, ustedes le dirían al trabajador que se fíe de la palabra de un empresario que tiene fama de ser mentiroso e incumplidor, a uno que no paga?, ¿a que no?, seguro que le recomendarían a su amigo que tuviese un documento firmado, un contrato de trabajo por escrito con esas condiciones, ¿a que sí?, pues eso es lo que está pidiendo el Gobierno de Canarias, eso es lo que piden las comunidades autónomas, eso es lo que pide el presidente del Gobierno de Canarias y el vicepresidente, un documento, un convenio con financiación garantizada hasta que cumplan la mayoría de edad los menores y no el documento que ustedes han entregado donde solo garantizan el primer año de financiación. Y lo que pide el Gobierno de Canarias, lo que pedía el Partido Popular, que por eso no nos pudimos sumar, es que se garantizara el reparto entre todas las comunidades autónomas y que frente a ese racismo que aquí hoy, y esa xenofobias de las que están tachando ligeramente, por qué no hablan de lo que hace Junts, por qué no hablan que el País Vasco no quiere inmigrantes, por qué no hablan que los socios de ustedes no quieren tampoco inmigrantes en Cataluña. Se supone que cuando se hace un acuerdo es porque las ambas partes llegan a un acuerdo y cuando resulta que el señor Sánchez con sus socios, con los que gobierna, con esa mayoría social que se supone que tienen, resulta que no quieren inmigrantes en sus territorios, van a ver al Partido Popular y cuando el Partido Popular les dice: financiación garantizada, reparto equitativo y declare usted la crisis migratoria para poder agilizar los trámites administrativos, ohhh, eso es imposible de cumplir, pero tenemos que aceptarlo porque sí, porque lo dice el santo padre, ¿verdad?

Señorías, queremos lo mismo que quieren todos y cada uno de los ciudadanos de Canarias garantías, garantías y cumplimiento por parte de los responsables porque, repito, esto no es una cuestión de Canarias sino es una cuestión de Estado, que hayamos conocido que el director del Frontex diga que España no ha pedido la ayuda la verdad es que es para hacérselo mirar; que salga hoy el ministro diciendo que Canarias tiene recursos suficientes es para hacérselo mirar; cómo miramos a las Salvamar que salen a buscar pateras a 500 kilómetros, qué les decimos a los de Cruz Roja, a la Guardia Civil, a los funcionarios, estamos sobrados y que nuestro santo padre ha decidido no pedir ayudar a la Unión Europea. En la isla de El Hierro...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Tiempo de intervención ahora para el señor Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Me gustaría contextualizar alguna cuestión, la ha planteado el señor Luis Campos y el señor Casimiro Curbelo, en el sentido de que las migraciones es uno de los principales problemas del siglo XXI a

nivel mundial. 120 millones de personas, ya lo he dicho en alguna ocasión, está previsto que se desplacen este año. Y las cifras que da Naciones Unidas para los próximos años es superior. Y dentro de ese contexto África es uno de los principales países emisores, perdón, continentes emisores. Y, además, lugar de tránsito de otras regiones y países para que también lleguen a Europa. Y Europa tiene dos grandes entradas, tiene la entrada del Mediterráneo, que da igual que gobierne el PP, el PSOE o Meloni, ahí los tienen, y la ruta Atlántica o la ruta canaria. Lo que está entrando en España en este momento, por la ruta Atlántica o por Ceuta y Melilla, es el 11, 4% de los inmigrantes irregulares que entraron en España este año, el resto viene por avión y viene por Madrid-Barajas, para contextualizar un poco en el problema en el que estamos, lo que pasa que nosotros tenemos un problema más grave y es que a pesar de que ese número en el contexto estatal puede ser insignificante para nosotros el problema de los menores no acompañados sí es un gran problema. Y, después, esperamos algo de Europa.

Europa aprobó el Pacto de Migraciones y Asilo hace escasos meses, a nosotros no nos gusta ese pacto, sobre todo porque cuando se despliegue ese pacto puede tener implicaciones perversas para la Comunidad Autónoma de Canarias, pero ahí está, pero no entra en vigor hasta el año 2025, no se han nombrado los comisarios a esta fecha, y ese Pacto de Migraciones y Asilo necesita reglamentarse y si vemos cuánto tarda un reglamento en la Unión Europea, como mínimo dos años. Es decir, esa política no la veremos hasta después del año 2027 salvo que se den prisa y hagan algo urgente. Lo único que tenemos ahora cierto es que en las previsiones de los presupuestos del año 2025 de la Unión Europea van a habar unas cantidades para el Frontex y para atender algunas políticas migratorias.

Señorías, ¿y España? Hoy ha tenido el señor Casañas, se lo tengo que decir, algunas expresiones en su intervención desafortunadas. Intentar hacer una comparación de la inmigración en términos de quién gobierna España ha cometido usted un error, porque usted tiene que irse desde la época de principios del siglo XXI. Si llega a alargar un poco ese cuadro se dará cuenta que no tiene nada que ver con el color político de un gobierno; es un fenómeno que trasciende a quien gobierne en España en un momento determinado. Y desde el año 2008 –recuerde usted que en el año 2005 se hizo la primera gran regulación en España por arraigo–, en el año 2022 se hizo por formación y ahora el señor Casimiro, algún diputado recordó, perdón, VOX recordó que hay una proposición de ley de iniciativa popular en el Congreso de los Diputados que se está tramitando para regularizar a 500 000, 500 000 inmigrantes irregulares en España de los 700 000 que hay a fecha de 31 de diciembre del 2023, es verdad que pone una condición y es que esos inmigrantes que intenta regularizar tienen que haber estado en España antes del 1 de noviembre del año 2021.

¿Y qué implica esto, señorías? Lo que implica es que en España esos tres procesos, grandes procesos de regularización y que viene ahora, implica que no ha existido en España una política integral desde el punto de vista del tratamiento de la inmigración, y da igual quien haya gobernado. No la hay. Las leyes no las ha habido y este es el ejemplo claro de lo que le estoy comentando.

La legislación actual hay que cambiarla. Estamos intentando hacer un cambio en este caso en la ley de extranjería para atender un problema de los menores no acompañados que no existía cuando se ... (*ininteligible*) las competencias para los menores en desamparo o abandono a las comunidades autónomas. Y tampoco nos sirve, tampoco nos sirve que cada tres o cuatro meses se nos anuncie una visita a África y se nos diga que se va a parchear nuevamente el Plan África. Y, si no, tengamos un ejemplo claro, qué se dijo aquí en esta tribuna, qué se dijo en Madrid con el gran pacto con Marruecos, que nos íbamos a beneficiar porque no iba a venir más inmigración, que se lo pregunten, no a nosotros que ya lo sabemos, a Ceuta y Melilla si efectivamente ese pacto está funcionando y está causando un efecto positivo para la inmigración irregular que reciben esas dos ciudades autónomas.

Y ahora tenemos el tema de Canarias, vale. Yo sigo apostando por que tengamos que mantener la unidad, con la vehemencia que se quiera don Luis, pero apostando por la unidad de acción, pero la comunidad tenía que tomar una decisión y el otro día cuando estuvimos viendo es que efectivamente hay que hacerlo y que se hagan las cosas tal y como se establecen.

Señorías, lo importante, usted ha dado un mensaje, don Luis, a ambas fuerzas políticas que yo asumo, a las dos principales fuerzas políticas. Todos tenemos que hacer un esfuerzo. Y ¿se puede hacer el esfuerzo?, sí. ¿Hay líneas de trabajo... ¿Entre el Partido Popular y el Partido Socialista hay alguien que habla con la otra parte?, sí. Que se empleen esas líneas. ¿Por qué?, porque estamos viendo que han salido acuerdos, acuerdos que también pensábamos que no iban a salir como el del Consejo General del Poder Judicial y salió. Y, como les recordaba el otro día en la reunión, durante, en el momento de la firma, en el momento del acuerdo en el Congreso y en el momento en que salió

en el boletín se daban de cachetones todos los días a razón de ese acuerdo, pero el acuerdo salió y efectivamente hay que hacer un último esfuerzo. Hay que hacer un último esfuerzo de los cuatro puntos que plantea el Partido Popular hay dos que efectivamente habrá que hablar, fundamentalmente la financiación y cómo hacemos la cuestión de la distribución de los menores no acompañados de tal forma que no haya... que sea un tema pactado, un tema pacífico para que no nos encontremos, que es otra de las grandes preocupaciones que tenemos, porque claro todo el mundo está dando aquí por hecho de que sale una ley y que ya está, y efectivamente la podemos aplicar pero también puede venir un tribunal, a raíz de una denuncia de una comunidad autónoma, y paralizarla o no, pero nos podemos encontrar con ese riesgo. Y por eso era importante también el acuerdo con el Partido Popular, que nosotros seguimos reivindicando.

Señorías, nosotros apoyamos las decisiones que se han adoptado por parte del Gobierno y seguimos insistiendo en la hoja de ruta pactada en el pacto y aquí en la comunicación del Parlamento de Canarias aprobada en este Parlamento.

Creo que hay que hacer un último esfuerzo, usted lo ha dicho. Yo, frente a lo que opinan otros, sigo opinando que hay una voluntad, puede haber una voluntad y hay que aprovechar esa voluntad, en este caso del Partido Socialista y del Partido Popular, de que se puedan sentar, insisto, más allá de la tensión verbal que vemos todos los días en los medios de comunicación. Hay que insistir en esa vía, incluso después de la intervención del portavoz o la portavoz del Partido Socialista que se haga hoy, incluso con la tensión verbal que podamos tener hoy en el pleno una vez que termine tenemos que seguir intentando llegar al acuerdo. Usted lo dijo claramente, lo importante para Canarias no es el pleito es el acuerdo para que haya una distribución de los menores no acompañados y que sean atendidos.

Y, don Luis, le pido que rectifique porque ya le hemos pedido nosotros la rectificaciones del titular a EFE, si ve las declaraciones exactamente que dijo la señora Cristina Valido no se refirió en ningún momento a ese comentario que ha salido en algún titular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finaliza el debate de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, el señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Presidenta, muchas gracias. Señorías.

Señor presidente, yo comparto que ha sido oportuno convocar un pleno extraordinario o comparecer usted en un pleno extraordinario en el Parlamento de Canarias. Y lo único que le digo es que este pleno se dio o su comparecencia la debió usted pedir el 24 de julio cuando se votó en el Congreso en contra de iniciar el procedimiento de esa ley. Me sorprende que en aquel momento usted no lo hiciera porque era realmente el problema que teníamos. Y lo ha hecho un mes después, ¿por qué lo hace un mes después? Qué ha pasado en Canarias en todo este tiempo que no..., hubiéramos analizado en la Comisión del pacto de Canarias, qué es lo que no ha pasado si es que llevamos ocho meses trabajando precisamente para evitar lo que pasó el día 23 porque éramos conscientes de las consecuencias que podía sufrir Canarias y lo que estábamos intentando hacer era precisamente que eso no ocurriera. Por eso me sorprende enormemente que usted no pidiera esa comparecencia en este pleno para, desde luego, el asunto más importante, la base de ese acuerdo en Canarias se viera frustrada precisamente por lo que tiene usted a la derecha en su gobierno. Y, por cierto, me sorprende, me sorprende porque es la segunda vez que ocurre, es la segunda vez que en este pleno hablamos en profundidad y con mayúsculas de un problema que preocupa al conjunto de la sociedad española y no está el vicepresidente del Gobierno en este pleno. Y me sorprende porque no está en una misión importantísima para los intereses de esta comunidad, no, no, no está en esa misión, ni mucho menos está en esa misión, está simplemente, simplemente en una convención de su partido para aplaudir a esa persona que decidió no ser presidente del Gobierno de España. La segunda vez que pasa en un asunto de primera magnitud para esta comunidad que el partido que está en el Gobierno, el primer partido de España no está presente en una situación que le preocupa enormemente a Canarias.

Mire, usted ha estado en esta tribuna 10 minutos interviniendo, señor presidente, ni un solo reproche a su socio de gobierno, al que tiene usted a la derecha, ni un solo reproche, no hoy sino en todo este tiempo, desde el 23 de julio para acá ni un solo reproche.

Miren, tuvimos esa reunión el 26 de julio precisamente el pacto, a petición del Partido Socialista y de Nueva Canarias, para analizar las consecuencias que podía tener para Canarias el que se votara en contra, no ya de cambiar la ley, votar en contra de iniciar un trámite de urgencia, de que pudiéramos

hablar, discutir y presentar enmiendas, cambiar el proyecto de ley, el proyecto de ley que, por cierto, su firmado por el Partido Socialista y Coalición Canaria, por cierto, que fue acordado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, tramitar, hacer el inicio del trámite del debate por la vía de urgencia y que luego si quieren manifestar sus posiciones que presenten sus enmiendas, tenían mayoría y tienen mayoría en el Congreso para sacarla adelante, ¿por qué no lo hicieron?, es la gran pregunta que usted ha sido, no, no es que no ha querido contestarla, ha estado insistentemente mirando para otro lado. Ese es el gran problema que tenemos hoy, su socio de gobierno, que usted ha encubierto, lo ha escondido porque son los responsables del debate que estamos teniendo hoy, los responsables de las declaraciones que usted está teniendo en los últimos tiempos porque, por qué se convocó el lunes pasado a la Comisión, a la Junta de Portavoces del Pacto por la Inmigración en Canarias, de qué se habló.

Miren, es verdad que yo dije en esa reunión que, en base a una intervención del Partido Popular, de la portavoz del Partido Popular, y en base a un tuit que usted publicó, y en unas declaraciones públicas que usted hizo en un medio de comunicación que había pasado el mes de verano y no se había producido ninguna reunión entre el Gobierno de España y el Partido Popular, ni una sola reunión, y le dije en esa reunión en un ámbito de la Comisión del Pacto de fuerzas políticas responsables, donde se tienen que decir las cosas, no en un medio de comunicación, como hace usted, ni en una tribuna parlamentaria, en una reunión con los responsables y con los portavoces.

Le dije a usted que no estaba diciendo la verdad y que si era bueno que le preguntara y que le dijera a la responsable o la portavoz en el Partido Popular que le explicara lo que estaba ocurriendo, que lo que se hizo fue, en base también a una intervención que había tenido y que habíamos coincidido con el portavoz de Coalición Canaria, que aprovechara el mes de agosto para hacer reuniones discretas entre el Gobierno de España y el Partido Popular. Lo hablamos en esa reunión y lo pactamos, lo acordamos, que habría que comunicar al Gobierno y que había que comunicar al Partido Popular que se sentara durante el mes de agosto, que fue lo que se hizo de forma discreta. Y fue lo que yo dije en esa reunión y no tardaron ni dos horas en filtrar a un medio de comunicación el decir que yo había dicho en público un secreto de Estado. Los que estaban en esa reunión –y habían varios– saben que ni dije ni el día que se había reunido ni dije las personas que se habían reunido y de qué trataron, dije solamente que habíamos cumplido el acuerdo que habíamos adoptado el pasado 26 de julio en la Junta de Portavoces de que hubieran secretas y discretas para avanzar, para conseguirlo, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, un acuerdo entre las dos grandes fuerzas políticas y, por tanto, iniciar ese procedimiento en el Congreso. Eso fue lo que dije. Tardaron... Esa es la enorme decisión que usted ha dicho hoy en la tribuna, como ha dicho en los diferentes medios de comunicación, que ha provocado el grupo... (*ininteligible*) y que ha producido que al final se haya demostrado que usted ha mentido, que mintió en el Twitter cuando dijo que no había habido ninguna reunión durante el verano. Se ha demostrado lo que usted ha venido diciendo de que no ha habido ningún encuentro como ha dicho el Partido Popular, no se nos ha llamado, no se nos ha invitado en todo este tiempo para que se reúna con el Gobierno, y sabe que ha había reuniones con el Gobierno.

A diferencia de otras veces hay hoy en el Gobierno de España un interlocutor que conoce bien a esta comunidad autónoma, absolutamente. Sabe las dificultades que se tienen, no hace falta trasladar a nadie; nuestra realidad la conoce. Usted, como nadie, sabe que ha peleado, que ha trabajado, que ha intentado construir un consenso, primero en el propio Gobierno y luego con el Partido Popular en Madrid y en el Congreso, lo sabe tan bien como yo.

Por eso me extraña que después de lo que pasó el 23 de julio en el Congreso a quien se le reproche, a quien se le acuse, es precisamente a los que votaron que sí en el Congreso de los Diputados, es precisamente al ministro que ha estado mediando entre el Partido Popular y Coalición Canaria para buscar un acuerdo. Eso no se puede cambiar porque esa es la realidad de los hechos a pesar de lo que diga usted.

Mire, el lunes pasado usted dijo, y es producto de todo lo que ha pasado en esta última semana, que es lo que decía antes el portavoz de Nueva Canarias, usted, en un Twitter, en una declaración pública en un medio de comunicación, acusó al Estado de presionar a Canarias por la situación de la migración en nuestra comunidad autónoma, de presionar y de amenazar. Y lo que ocurrió, que lo tuvo que aclarar al día siguiente la fiscalía general de Canarias, es pedirle al Gobierno de Canarias que le explique las medidas que está adoptando en materia migratoria en nuestra comunidad autónoma, que se lo explique, y ante eso usted lo que dice y lo que hace es denunciar y, consecuencia de eso, va a llevar a los tribunales al Gobierno de España, es que sea amenazado y presionado, que la dificultad que ha habido que la conoce usted igual que yo y que ha ocurrido bastantes veces entre

funcionario y por eso quiero utilizar la tribuna para agradecer el enorme trabajo de los voluntarios, de las fuerzas de orden público de nuestra comunidad autónoma, de las ONG, que están haciendo un trabajo encomiable, encomiable, que conozco y sé las dificultades que están teniendo para llevarlo a cabo.

Mire, señor presidente, el problema lo tiene usted a la derecha de su Gobierno, a la derecha de Gobierno, que son los que votaron en contra.

Yo soy una persona y un responsable político que creo enormemente en la cultura del diálogo, enormemente en la cultura del diálogo, y seguiré apostando por esa cultura porque creo que es el mejor resultado para Canarias, porque ha tenido buenos resultados para nuestra comunidad autónoma canaria.

Seguiré trabajando en esa línea, lo único que le pido, señor Clavijo, es que no se equivoque de adversario. El problema no es el señor Torres, el problema no es el señor Sánchez, el problema no es el Partido Socialista, el problema es su socio de gobierno, que votó en contra de un acuerdo unánime de este Parlamento, un acuerdo unánime o mayoritario de este Parlamento: ahí está el problema, señor presidente. Usted podrá utilizar el relato que podrá utilizar, tendrá el cero mediático que tiene en Canarias para implantar e imponer su cero mediático, para que no salga otra cosa lo que diga el Gobierno, pero tenemos una sociedad inteligente, absolutamente inteligente y sabe cuál es su responsabilidad. Seguiremos apostando por existe un acuerdo en el Congreso para que...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Ahora se inicia el tiempo de réplica del señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, el problema son los niños y las niñas; y eso es lo que nosotros queremos resolver.
(Palmoteos).

Sí, porque yo creo que algunos desenfocan el tiro, algunos desenfocan el tiro y en el... yo he sido respetuoso porque me parece un asunto de suma importancia lo que estamos debatiendo hoy aquí, he sido respetuoso con todas las palabras, me parece una falta de respeto que se me interrumpe y que, además, se tome a chufra el drama que está viviendo esta tierra *(dirigiéndose a los escaños socialistas ante las manifestaciones de sus señorías)*. *(Aplausos)*.

Voy a intentar responder por orden de intervención.

Al compañero portavoz de AHI, Raúl, quiero dar las gracias, quiero darte las gracias por la intervención y el sentido común y quiero que le trasmitas a la sociedad herreña lo orgullosos que estamos del ejemplo que con toda la presión que están sufriendo están dando al pueblo canario.

Al presidente del cabildo y portavoz, Casimiro Curbelo, no puedo estar más de acuerdo con lo acertado de sus palabras, sentido común, sosiego, tranquilidad. Después de hoy, 6 de septiembre, habrá un 7, habrá un 8, habrá un 10 de octubre, habrá un 15 de octubre, habrá un 3 de noviembre y los menores y los niños seguirán llegando. No podemos fallarles ni a ellos ni al pueblo canario. Y esa apelación a mantener la unidad política, el sosiego, el respeto y la unidad de acción para poder buscar soluciones creo que es del todo acertada.

Al portavoz de VOX, sabe que me cae personalmente bien, sabe realmente que, además, valoro mucho la posición proactiva y el que siempre dé la cara y vaya a las reuniones, no puedo compartir las tesis de su partido, no puedo compartir las tesis de alguien que amenaza con tumbar los presupuestos de comunidades autónomas que están hechos para resolver los problemas de los ciudadanos de esas comunidades autónomas amenazando cual matón de patio de colegio a un partido que, por supuesto, los va a sacar adelante y está comprometido con el drama humanitario.

A don Luis, Luis Campos, mire, don Luis, la realidad es que seguimos acogiendo a los niños. La realidad es que usted leyó y leímos de puño y letra y tiene el acuerdo del Consejo de Gobierno, no hay ningún cambio ni lo ha habido, los menores que llegaron la otra noche están en el recurso. Y, por supuesto, que esta tierra, no porque el Gobierno lo haga sino porque el pueblo canario es así de solidario, no va a dejar que niños duerman a la intemperie y que tengan necesidades y falta de comida, eso ya lo hizo el Gobierno de Ángel Víctor Torres en el muelle de Arguineguín, nosotros no lo vamos a hacer, señor Campos, y se lo ratifico. *(Palmoteos)*.

Se me achaca, por parte de usted, de que solo miro para un lado, mire, yo tengo que mirar para quien gobierna y que pueda resolver los problemas. Yo ya se afeé al Partido Popular que no entendía ni siquiera

que no se hubiesen abstenido a la tramitación, eso lo dije públicamente en muchas ocasiones. Y en muchas ocasiones he dicho “entre todos la mataron y ella sola se murió”, porque esa es la realidad pero luego yo tengo que sentarme con quien gobierna, tengo que sentarme con quien realmente puede compensar económicamente los más de ciento cincuenta millones de euros de los recursos canarios que llevamos invertidos, tengo que sentarme con quien tiene la capacidad de dotar de ficha financiera a los menores que piden las comunidades autónomas y tengo que sentarme y pedirle explicaciones a quien de verdad puede definir esos recursos mínimos que piden las comunidades autónomas con las que he hablado con todas precisamente para saber y poderlos planificar y tenerlos creados para cuando lleguen los menores no acompañados.

Luego, yo no estoy en una batalla política, estoy tratando de resolver un problema de gestión en el que, con sinceridad, sigo pensando que nos han dejado solos, señor Campos.

La agradezco mucho el tono a mi portavoz, a don José Miguel Barragán, de cordura, de dimensión, de dimensión porque al final estamos hablando de 16 000 menores en un país de 48 millones de habitantes. Es ridículo. Vinieron 150 000 ucranianos, ¿cuántos miles de afganos vinieron también? Y el Gobierno de España lo coordinó, sacó pecho, lo lideró, se sacaron la foto, estuvieron a pie de vista en Torrejón de Ardoz, a pie de pista.

Solo pido lo mismo, la misma implicación.

Y al portavoz del Partido Socialista, mire, el 24 de julio –el 23 de julio fue la votación– el 24 de julio usted me pidió que reuniese a los portavoces y los reuní –me lo pidió por escrito–, y los reuní el 26, y el 29 reuní a todas las ONG y el 30 de julio el foro de inmigración para explicar lo que había pasado. Claro, el periodo de sesiones acabó el 26 de julio, pensé que reuniendo a los portavoces, al foro de la inmigración y a todas las ONG que había participado en este proceso eran suficientes las explicaciones. No fui yo el que me escondía, a lo mejor otros sí se escondieron que no vinieron a esas reuniones.

Señor Franquis, a mí me hubiese gustado, dado que su partido es quien gobierna España, me hubiese gustado de su intervención que hoy dijese aquí que había un compromiso claro de sentarnos mañana con el Partido Popular; que el Gobierno de España mañana está en disposición de sentarse con el Partido Popular; que el Gobierno de España mañana nos va a dar lo que se comprometió el 12 de agosto, la distribución de los recursos mínimos que tiene que tener cada comunidad autónoma; que el Gobierno de España iba a decir mañana que los 150 millones de euros que ha invertido esta comunidad autónoma se los va a entregar, porque es un problema de Europa, de España y también de Canarias; me hubiese gustado que dijese, de todos esos menores extranjeros no acompañados –16 000, 8000, 10 000, no me han dado el dato, no lo puedo decir, y es tan fácil como darle a un botón, al registro de los menores extranjeros no acompañados que el Ministerio del Interior tiene en sus bases y lo puede dar, no creo que sea secreto de Estado–, dijese cuál va a ser el compromiso financiero para todos esos menores. Y entonces, sentados en esa mesa, mañana, pasado, cualquier día, el que ustedes quieran, podríamos decir y establecer una negociación. ¿Por qué la negociación tiene que ser con todas las fuerzas políticas y los 171 apoyos que tuvimos, los cuales agradezco y es verdad que partidos que no tienen nada que ver con Canarias, estuvieron y votaron a favor de la tramitación?, porque el Partido Popular es el principal partido del Congreso de los Diputados y porque gobierna en la mayoría de las comunidades autónomas. Y este es un acuerdo de país o no es un acuerdo. Y seguiremos tirándonos los menores a la cara en el debate político.

Y en ese acuerdo tiene que estar la Fecam, perdón, la Federación Española de Municipios, porque los recursos estarán en los municipios, y los cabildos, que aquí hay varios presidentes, y tendrán que estar las diputaciones y tendrán que estar las comunidades autónomas, porque la respuesta que tenemos que dar es la de un país que tiene responsabilidades con el continente africano y sobre todo que es respetuoso con los derechos humanos y de la infancia, y eso es lo que estoy pidiendo. No estoy atacando a ninguna fuerza política, no hablé del Partido Socialista aquí en mi primera intervención, hablé de los gobiernos, porque el Gobierno se relaciona con el Gobierno y si queremos hablar de los partidos políticos hablemos fuera de esta Cámara si quieren, pero yo no estoy hablando... porque no es un problema político, y ya lo han dicho aquí algunos, ni es un problema territorial como han querido echar a pelear a las comunidades autónomas, es un problema y es un drama humanitario, y tenemos que dar la respuesta.

Yo les anuncio que el Gobierno va a aprobar una comunicación y que la va a traer a este Parlamento de Canarias, y que esperamos que contemos con el apoyo de todas las fuerzas políticas, pero en tanto eso llega los menores sigue llegando. No me vale que aprueben 35 millones de euros en el Consejo de Ministros, de los cuales a lo mejor vienen 15 para Ceuta y Canarias. De qué hablamos, de

qué hablamos si Europa tiene fondos para compensar eso. Lo que vale es que hoy salgamos de aquí diciendo que el Gobierno de España tiene la obligación, porque es su obligación y cobra por ello, de sentarse con el Partido Popular y con Junts, que son las dos fuerzas que pueden estar en disposición de apoyar esa modificación legislativa; que el Gobierno de España, que tanto se ha hablado de esa reunión secreta y que yo no pedí que fuese secreta, pregúntele usted al señor Torres por qué quería él que fuese secreta, no yo ni el señor Tellado; que el Gobierno de España dé de manera inmediata en el próximo Consejo de Ministros un acuerdo con los 150 000 millones de euros que le pedí al presidente el otro día en La Palma. Y que el Gobierno de España mañana le dé a esta comunidad autónoma cuánto es el número de los menores no acompañados a día de hoy extranjeros que hay en cada comunidad autónoma y que nos dé la simulación que se comprometió a hacer con los datos de los recursos que tenían las comunidades autónomas en marzo del 2020 y con los acuerdos de la conferencia sectorial del 2022 apoyados por unanimidad porque creo que es de justicia, no estamos pidiendo demasiado. Y lo que no entiendo, salvo que haya otros intereses, es por qué no se ha hecho ya, desde el 12 de agosto, de verdad que no es tan complicado, nosotros como Gobierno de Canarias ya tenemos 4 simulaciones de distribución y si no nos queda más remedio pues a lo mejor tendrá este Gobierno de Canarias, y espero con el apoyo de todas las fuerzas políticas, de convocar al Gobierno de España y al Partido Popular con una propuesta de acuerdo a ver quién está a favor de resolver esta situación dramática o quién está a favor de intentar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/DL-0011 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado el debate de la comparecencia y pasamos al debate de la convalidación o derogación del Decreto Ley de modificación urgente de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte de Carretera de Canarias*.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad que cambiamos radicalmente de asunto para hablar, en este caso, de transporte y de un problema, que no es nuevo y que es conocido por sus señorías, como es el relativo a la contingentación de los taxis y las VTC en Canarias.

Como saben, aprobamos o traemos a convalidar este Decreto Ley, el 6/2024, de 31 de julio, que introduce modificaciones urgentes en la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera en Canarias, una modificación puntual, urgente y extraordinaria de la Ley de Transporte Terrestre de Canarias exclusivamente para dar respuesta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 8 de junio de 2023. Una sentencia que exigía la revisión de la normativa vigente en materia de transporte discrecional de viajeros, especialmente en lo que concierne al arrendamiento de vehículos con conductor, más conocido como VTC.

Por ir al grano, lo que planteaba la sentencia en términos generales y coloquiales era que no podían circunscribirse esas limitaciones a las autorizaciones de la VTC exclusivamente por cuestiones económicas sino que tenían que existir otros objetivos que justificaran esas limitaciones, como pueden ser la defensa, en este caso, del medio ambiente o gestión del territorio.

El decreto ley tiene como objetivo, como digo, principal alinear nuestra legislación, la Ley 2007, de transporte terrestre, con el marco normativo europeo eliminando cualquier restricción que no esté justificada por razones como la protección del medio ambiente, como decía antes, la gestión adecuada del tráfico y el uso racional del espacio público.

Es importante subrayar que esta modificación no solo obedece a una obligación impuesta por Europea sino también a la necesidad de proporcionar un marco jurídico estable que permita una planificación adecuada del transporte en nuestras islas.

Permítanme hacer algunas consideraciones, la primera es que el decreto ley que les estoy relatando cuenta con dictamen ya del Consejo Consultivo y es cierto que plantea mejoras, tanto en el texto como algunas erratas que incluso los propios cabildos nos han trasladado; decir ante esto que nosotros planteamos, aunque son sus señorías la que lo decidirán, que se tramite como proyecto de ley para intentar

mejorar el texto y, por tanto, hacerlo todavía más efectivo, pero era necesario aprobarlo como decreto ley y convalidarlo porque entendíamos que era urgente y necesario precisamente que entrara en vigor lo antes posible para dar respuesta a la sentencia que les digo.

Los cabildos insulares nos habían trasladado la necesidad de poder, de manera urgente, sacar adelante este decreto ley porque tenían miles de solicitudes, algunas judicializadas, muchas de ellas judicializadas en los cabildos, solo Gran Canaria y Tenerife más de ocho mil quinientas solicitudes, islas como El Hierro más de mil solicitudes, algo que, evidentemente, era inviable. Y, por tanto, lo que estamos dando con este decreto ley es instrumentos, herramientas a los cabildos insulares para que puedan gestionar esas solicitudes, tanto las que están actualmente vivas como aquellas que se han quedado judicializadas.

Este decreto ley, a pesar de que es un instrumento, como digo, y ustedes conocen bien, extraordinario, ha tenido la participación de los 7 cabildos, también de la Fecam, también de los sectores a través de la mesa del transporte terrestre, se han aportado incluso alegaciones que han realizado los propios cabildos y los propios sectores, muchas de ellas han sido admitidas, otras no, pero, desde luego con la tramitación, si así lo consideran, de proyecto de ley podrán, en definitiva, dar respuesta a la gran mayoría de aquellas que consideren oportunas.

La Comisión de Cabildos también, esta misma semana, pues daba el respaldo mayoritario de los cabildos tanto por la participación que han tenido en el problema y también en la solución.

Y también quiero aclarar, en torno a la normativa, y sobre todo escuchando el pasado miércoles el debate que se generó en la Comisión de Cabildos, que este decreto ley no es la modificación integral de la ley del transporte terrestre de Canarias, es una modificación puntual para dar respuesta a un problema sobrevenido por una sentencia pero que viene todavía desde el año 2018, que tiene problemas y consecuencias en cada una de las islas; que, además de esto, estamos tramitando una ley de movilidad sostenible con un proceso participativo desde hace unos meses, que también he dado cuenta en este Parlamento; y que la ley de ordenación del transporte terrestre del año 2007 es cierto que han existido iniciativas para modificarla puntualmente y también de manera integral y que en la última Mesa del Transporte Terrestre de Canaria, celebrada antes del verano, planteamos precisamente uno de los borradores que existían de la pasada legislatura, de modificación integral de esta ley y por amplia mayoría, es decir sin votos en contra, solamente con cuatro abstenciones y con el resto de votos favorables, se decidió no seguir o continuar con el texto que se había preparado la pasada legislatura de nueva ley del transporte terrestre, eso no quiere decir que no aprovechemos ese texto para sacar aquellas consideraciones, aquellas cuestiones que consideremos positivas y cuentan con el consenso, pero, sobre todo, lo que lo haremos es, como hemos hecho este decreto ley, con el trabajo conjunto de las Administraciones insulares, locales y también con el trabajo conjunto de los sectores, sabiendo claramente que estamos ante un sector absolutamente estratégico como es el transporte terrestre, un sector transversal, que afecta a todos los sectores y subsectores de la economía y que desde luego afecta al día a día de la ciudadanía.

Por eso, apostando por la sostenibilidad, apostando en este caso por la calidad del servicio y también por el equilibrio de nuestro territorio, pido la convalidación de este Decreto ley 6/2024.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, su tiempo de intervención.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

La verdad que resulta muy difícil ponerle puertas al mar sobre todo cuando la corriente empuja con fuerza y en este caso en una dirección determinada y aunque podamos temporalmente dirigir ese caudal al final el mar se acaba haciendo sitio, y esto es lo que está ocurriendo en la última década con el surgimiento de nuevos modelos de negocio totalmente disruptivos al hilo precisamente de un desarrollo tecnológico sin precedentes y también con la digitalización de las relaciones económico-sociales. Tenemos ejemplos sobrados de estos florecientes negocios como las plataformas de alquiler vacacional, de reparto a domicilio o, como el caso que nos ocupa, de alquiler de vehículos con conductor.

Y también tenemos que recordar que antes de esta gran transformación digital ya tuvimos otros ejemplos de cómo precisamente la globalización y las grandes compañías internacionales iban ocupando precisamente ese espacio de mercado de los pequeños establecimientos, las grandes cadenas de distribución de alimentación casi acabaron con la pequeña venta de las esquinas, las de la construcción con la ferretería

o con la moda en las tiendas de la vida, y en este proceso ha habido muchos pequeños empresarios autónomos que han sido damnificados, que han tenido que adaptarse y renovarse precisamente para sobrevivir en un ecosistema cambiante hostil, un auténtico darwinismo social y económico, y con los VTC está ocurriendo precisamente lo mismo.

Ante esta sentencia que tenemos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que tumbó la proporción de una licencia de VTC por cada 30 taxis, recogida precisamente en la legislación estatal y también replicada en la canaria, esta respuesta judicial respondió el Gobierno de España declarando del taxi como de interés general. Creo que este decreto ley, además de responder precisamente a esa exigencia legal derivada de esta sentencia europea que nos cambia totalmente el marco, también debemos de servir para que efectivamente se pueda enfocar este asunto desde el punto de vista medioambiental inequívocamente y serán también los cabildos los que tienen que diseñar criterios adicionales para poder autorizar las nuevas licencias, que se suspenda por un año desde ahora en función también de las necesidades y las características de cada isla, atendiendo, insisto, a criterios ambientales que son imprescindibles para evitar nuevas tensiones en un territorio ya bastante exigido.

Comentaban en la Comisión de Cabildos cuando tratamos este asunto cómo la isla de El Hierro, que tiene 30 licencias de taxi, tenía unas cien solicitudes de VTC, probablemente no para que estén en El Hierro porque no hay masa crítica sino luego para moverlos a otras islas, y es ahí donde está el trasfondo de este tipo de solicitudes.

Pero todo este trabajo habrá de hacerse sin que la regulación pueda constituir una restricción o condiciones de acceso al mercado, de lo contrario probablemente el legislador vuelva a hacer aguas y estemos en el punto de partida cuando una sentencia revierta esta limitación de la competencia, que es precisamente también lo que Europa está persiguiendo.

También agradecerle, señor consejero, la voluntad suya y de la directora general, María Fernández, para intentar que esto sea un proceso participativo, que el sector se haya sentido escuchado y que muchas de sus reivindicaciones estén en este borrador, sin perjuicio de que si finalmente se convalida como un proyecto de ley podamos los grupos poder aportar y hacer los cambios que sean sustanciales o que consideremos, todo ello sin olvidar de que efectivamente ya trae el consenso del sector y eso es de agradecer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ya, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, este es un decreto ley que, además, ya hemos debatido el pasado miércoles en la Comisión de Cabildos en esta Cámara junto, además, a los 7 representantes de los distintos cabildos insulares, ya que este era un decreto que de cierto forma también les afecta a ellos. Y la realidad es que también la postura de todos y cada uno de ellos fue clara y fue además una postura compartida que es que es un decreto oportuno y también un decreto necesario.

Desde el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera mantenemos nuestro apoyo a este decreto ley.

Estamos también de acuerdo en que se tienen que dar herramientas medioambientales a los cabildos y a los ayuntamientos para mantener, pues, de cierta forma un control sobre los VTC.

Además, también nos parece acertado que estas autorizaciones vayan vinculadas a criterio de sostenibilidad, ya se ha hablado de las miles de licencias que están pendientes, más de nueve licencias en Canarias. Y hay que tener en cuenta el impacto o lo que esto supondría para cada una de las islas, lo digo también para islas como la mía, islas como La Gomera, que lo más importante o una de las cosas más importantes que tenemos son nuestros valores medioambientales y debemos de protegerlos de todo aquello que entendamos que puede en cualquier momento ponerlo en peligro.

Como ha dicho también usted, como ha dicho el consejero, era necesaria esta modificación para dar, además, respuesta a una problemática existente y, además, que no podía esperar mucho más tiempo para tener una respuesta. Además, también vemos que es positivo que estos criterios tengan que ser homogéneos, o sea, tanto para las VTC, que son competencia de los cabildos, como también para los taxis que son, en este caso, competencia de los ayuntamientos.

Importante también, o queremos recalcar, que la modificación que se hace de la ley a través de este decreto se ha hecho con el consenso de los transportistas, con el consenso de los ayuntamientos y también con el consenso de los cabildos.

Por tanto, insisto, ASG pues también se va a mantener en este apoyo.

Pero al igual que también le dije en la comisión también aprovecho en la sesión parlamentaria para recordarle que es importante también que se elabore cuanto antes una nueva ley de ordenación del transporte por carretera que esta es del año 2007, es verdad que no es una ley tan antigua, es una ley que tiene 17 años de vida, pero también es verdad que el transporte en estos 17 años ha cambiado muchísimo y es necesario, por tanto, tener una normativa que dé respuesta a los actuales desafíos. Además de eso, porque también es una reivindicación desde hace muchos años del sector del transporte.

Por tanto, finalizo, espero que pronto podamos contar con ese decreto, con ese proyecto de ley, disculpa, y también va a contar, como he dicho, con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera a este decreto ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Aunque lamentablemente no se le da la importancia que tiene una de las principales obligaciones de la Administración pública es resolver en plazo las solicitudes de todas aquellas personas que inician un procedimiento y nos encontramos con que actualmente en Canarias hay miles de personas que no han obtenido respuesta a esa solicitud de emprender una actividad económica como es el transporte, las VTC, los vehículos de transporte con conductor. Y lamentablemente tampoco van a poder hacer a corto plazo porque el decreto ley que ustedes han ideado no ha encontrado una solución que permita que esto se resuelva con agilidad, favorablemente o desfavorablemente, porque a pesar de que establece unos criterios automáticos que sean de aplicación ahora tendrá que haber un desarrollo para que se establezcan esos otros criterios, que en el plazo de un año se deberán de establecer, permitirán resolver estas solicitudes de VTC, con lo cual nos vemos con que siempre son los ciudadanos los que tienen que lamentar las limitaciones del sistema y la Administración. Pero aun así, encontramos que este decreto ley es una buena base, ha sido tramitado teniendo en cuenta las aportaciones de los sectores interesados y también de las entidades locales que se van a ver responsabilizadas en última instancia también de aportar su granito de arena.

También es importante ese decreto ley porque tenemos unos usuarios que tienen derecho a decidir la forma en que quieren moverse por las isla, pero también es cierto que es necesario el decreto ley porque no pueden resolverse estas solicitudes favorablemente porque sí, tenemos que tener en cuenta que nuestro territorio es limitado, tenemos que tener en cuenta también esas garantías de los usuarios y así VOX ha venido promoviendo, en esta materia de la actividad de VTC, unas determinadas regulaciones que tengan en cuenta la proporción entre VTC, taxis, que no olvidemos que es un sector profesional y consolidado, y población que también es necesario que aquellas personas que desarrollan esa actividad tengan formación, no vale un conductor nobel, por lo cual nos alegramos de esto.

Pero ya le advertí en la pasada comisión que hay algo que nos preocupa, y es la interpretación que se pueda, o aplicación, mejor dicho, que se pueda hacer de ese fallo judicial.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuando habla de aquellos supuestos en los que es posible limitar ese libre desarrollo de la actividad profesional, establece unos criterios en un orden muy determinado: habla de la buena gestión del transporte, de la buena gestión del tráfico y la buena gestión del espacio público, y, a continuación, y solo a continuación, menciona la protección del medio ambiente. ¿Qué hizo con esta sentencia el gobierno sanchista?, aprobó un real decreto ley que en la ley de ordenación del transporte terrestre estatal, en el artículo 99, modificó el orden y colocó en primer lugar la protección del medio ambiente.

Y ustedes, señor consejero, en el Gobierno de Canarias han seguido a pies juntillas lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez, y nos da mucha pena y también nos preocupa porque el desarrollo de la ciudadanía, el desarrollo de nuestra actividad, el desarrollo de nuestras islas no puede depender prioritariamente en exclusiva de la protección del medio ambiente cuando es entendida de manera desmesurada, es decir tenemos en cuenta que hay una auténtica religión climática implantada por parte de la Agenda 2030 que puede llegar a poner en desequilibrio los verdaderos intereses de Canarias.

Con lo cual y en definitiva, enhorabuena por pretender dar una solución a este decreto ley y también por pedir que se solicita su tramitación como proyecto de ley, lo que también avalaremos, para poder introducir las mejoras oportunas en la norma. Igualmente, y también, esperamos que esta norma sea solo un punto y seguido para esa renovación global de la ley de transportes terrestres por Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora González cuando quiera tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Consejero.

Pues un placer volver a verlos a todos tras el periodo vacacional de agosto.

Debatimos hoy la convalidación de un decreto ley de modificación de la ley actual de transportes de Canarias que se aprobó por el Consejo de Gobierno el 31 de julio pasado, del año 2024, un decreto ley que, en palabras de la directora general de Transportes, responde a lo solicitado en diciembre del 2023, hace ya nueve meses, por la mayoría de los miembros de la Mesa de Transportes de regular con carácter de urgencia la concesión de las autorizaciones de transporte de vehículos de arrendamiento con conductor, las VTC o comúnmente también conocidas como limusinas, dada pues además la ingente avalancha de solicitudes de estas autorizaciones presentadas en los distintos cabildos.

Sobre esto, consejero, manifestar el apoyo de Nueva Canarias-Bloque Canarista a esta moratoria planteada para la concesión de las licencias de VTC pero sí le digo que sobre el resto del contenido del decreto ley comunicarle nuestro más absoluto rechazo porque... Y además es que entiendo que no se puede calificar más que como una épica chapuza partidista cuyo único beneficiario tiene nombre y apellidos. Y las razones por las que le digo eso son varias y le aseguro que ninguna de ellas es caprichosa.

La primera pues porque, tal como usted acaba de afirmar en su intervención, la única medida de imperiosa y urgente necesidad que valida su ordenación mediante decreto ley es la suspensión por el plazo de doce meses del otorgamiento de nuevas autorizaciones de VTC con el fin de definir por parte de las administraciones criterios objetivos para el otorgamiento de las mismas pues por esta ingente cantidad de solicitudes presentadas en los cabildos y además pues tras la sentencia del Tribunal de Justicia de Unión Europea que declaró nula la restricción establecida, tanto en la normativa estatal como en la canaria, de una VTC por 30 licencias de taxis. Pero es que además, además, aprovechando, yo entiendo que torticeramente, el consenso sectorial sobre la necesidad de urgencia de suspender el otorgamiento de estas licencias y aprovechando, entiendo, que el Pisuerga pasa por Valladolid, lo que ha hecho es camuflar cuestiones que no solo no son urgentes, sino que además no existe unidad de criterios en ellos desvirtuando el acuerdo unánime de la última reunión de la mesa del transporte que se celebró, pues, el 19 de julio, de iniciar de forma inmediata el debate para la tramitación de un proyecto de ley de modificación en profundidad de la actual ley de transporte, esa del 2007 que ya desde su nacimiento estaba viciada y, además, del que exige ya un borrador, y a pesar de lo que la directora general del Transporte ha manifestado, fue un borrador que se trabajó y se participó por todos los miembros de la mesa del transporte, y no hace falta que me crea a mí léase las *tropocientas* actas que existen de esas *tropocientas* reuniones de la mesa donde lo dice, sin embargo su directora no ha dicho esto. Pero, además, la cosa ni siquiera queda ahí sino que a más, a más, y no contentos, señor Rodríguez, en la rueda de prensa que acudió usted con la directora de Transporte, pues hace escasamente 2 días, usted se permitió el lujo de afirmar que como la mesa de transporte votó unánimemente no continuar con el anteproyecto del borrador que exigía, bueno, pues, planteado por el pacto de progreso ni un nueva ley de transporte, pues, que la consejería iba a trabajar en modificaciones puntuales de la vigente ley de transporte.

En definitiva, que en su línea y para no variar va a continuar intuyo que probablemente mediante sucesivos decretos leyes parcheando, una vez más, nuevamente la ley de transporte, pero eso sí, sin vergüenza, sin pudor, ya viene usted aquí a defender los intereses de los suyos aprovechando el trabajo de otros sin ponerse colorado y sin la más mínima conciencia del peligro de sus acciones. Y siento decirle que como el mundo da vueltas y el tiempo siempre pone las cosas en su sitio, al igual que las mentiras, las tretas partidistas tienen las patas cortas y terminan saliendo caras. Y yo simplemente que le salgan caras a Coalición Canaria pues no me quita el sueño, lo que sí que me preocupa y, desde

luego, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista no vamos a permitir es que estas patujadas le terminen saliendo caras a Canarias y a los que aquí vivimos porque no olvide que el transporte es un sector estratégico al punto de que un paro del mismo tiene la capacidad de paralizar todo un país, ya no le cuento de paralizar Canarias.

Con lo que, consejero, desde mi Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista tan solo por el hecho de que estamos de acuerdo en la moratoria de los 12 meses vamos a abstenernos en la convalidación del decreto ley. Lo que sí que vamos a votar en contra es de la tramitación como proyecto de ley porque con nuestro voto lo que sí que no vamos a hacer es cómplices de que usted justificando la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley no cumpla con su compromiso de iniciar de la mano de todos, insisto, de todos los sectores o de todos los agentes implicados la tramitación de un proyecto de ley de modificación profunda de la actual ley del transporte, esa que se aprobó en el 2007, que aprobó Coalición Canaria en el 2007 y que siempre, desde su inicio, ha generado más problemas que soluciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora Curbelo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Miren, siempre he escuchado eso de que la política es el arte de hacer posible o que es imposible. Me he sentido siempre muy identificada con la trascendencia que tienen estas palabras, ya que los políticos, que nosotros, todos los que estamos hoy aquí, tengamos la posibilidad de cambiar el presente y el futuro de nuestra sociedad, sin embargo, en los últimos tiempos he sido testigo como, por ejemplo, durante el gobierno del Partido Socialista la frase que más le pega a la política, a la política que lleva la izquierda de este país, es justo la contraria hacer imposible lo que realmente es posible.

Así, señorías, vivimos en la legislatura pasada la imposibilidad del Gobierno de Ángel Víctor Torres de hacer posible algo para esta tierra, podría darles muchísimos ejemplos, podríamos hablar de pobreza, de sanidad, de educación, de vivienda, de la reconstrucción de La Palma, de muchísimas cosas en las que qué hizo el expresidente Torres, pues, nada, miren, lo mismo que está haciendo ahora como ministro de España en el tema migratorio, nada por Canarias, nada más allá de echar culpas y enredar las cosas, ni una sola solución, todo lo contrario, lo que está haciendo de la búsqueda de soluciones y de atender la crisis migratoria que vive Canarias es una auténtica misión imposible. Pero, miren, como les decía, esta situación no es ajena aquí en este Parlamento, ya hablamos, por ejemplo, de vivienda, de lo que no se hizo en la legislatura pasada y de cómo este Gobierno tuvo que sacar adelante un decreto para declarar una emergencia y poner soluciones a la crisis habitacional.

(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

Hoy estamos de nuevo aquí, señor consejero, estamos en las mismas, estamos aquí para convalidar el Decreto 6/2024, de modificación urgente de la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, todo ello para aportar soluciones, esta vez sí, al grave problema que supone para Canarias, para nuestras islas, la existencia de más de ocho mil solicitudes de autorización de VTC, una gran cantidad de solicitudes que en un territorio frágil y fragmentado como Canarias es incapaz de absorber. Pero de eso, de esto también tenía conocimiento el anterior equipo de gobierno, de hecho, hemos oído aquí cómo tenían previsto sacar una modificación de esta misma ley que jamás vio la luz, una modificación que se guardó en un cajón y que pasó a engrosar la larga lista de cosas pendientes que dejó por resolver el señor Torres en las que se puso de perfil y dejó para otros.

Miren, y así hemos llegado aquí y ha tenido que ser nuevamente un gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular el que plante cara al problema y aporte soluciones, por lo que, señor consejero, le doy la enhorabuena por tener la voluntad de cambiar las cosas, dialogar y buscar soluciones.

Este es el modo de trabajo de este Gobierno, también lo es de mi grupo parlamentario, que además de las reuniones y contactos con el sector que ha tenido el Ejecutivo, también desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos reunido y hemos trabajado de la mano del sector, hemos escuchado las aportaciones y necesidades de un sector, como hemos dicho, es de suma importancia para Canarias, no solo para los que vivimos en esta tierra sino también para los millones de turistas que nos visitan a diario. Y, en este sentido, señorías, he de decirles que coincidimos plenamente con el Gobierno y con el sector en la absoluta necesidad de poner en el ordenamiento jurídico este decreto ley que aporte seguridad jurídica a la

situación creada a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de junio de 2023, en la que quedó patente que la fórmula utilizada hasta el momento para las autorizaciones de vehículos con conductor, esto es 1 a 30 en relación a las de taxi, debía de cambiar ya que solo respondía a un criterio económico.

Hablamos, pues, señorías, de un decreto ley que ha cumplido con todos los requisitos legales para su tramitación en este Parlamento; hablamos además de una norma que viene a petición del sector de regular las autorizaciones de vehículos con conductor y que además, según el Consejo Consultivo, según su informe, cumple con el principio de reserva de ley formal que protege la libertad de empresa, que tiene por finalidad adecuar la normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias a los criterios establecidos en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como también la protección al medio ambiente; y que además establece medidas que se entienden idóneas y adecuadas para el fin que se persigue.

Por tanto, este grupo parlamentario votará a favor de su convalidación.

Y, además, señorías, también les anuncio que votaremos a favor de la tramitación de este decreto como un proyecto de ley, toda vez que nos parece oportuno tener un trámite de trabajo y de enmiendas, de aportación por parte de los diputados y diputadas que conformamos esta Cámara siempre en aras de mejorar el texto y alcanzar los máximos acuerdos posibles.

Creemos absolutamente en la necesidad de escuchar a todas las partes y de volcar en la normativa las necesidades del sector y aportar soluciones a los máximos problemas posibles.

Así que, señor consejero, le reitero, tiene usted el apoyo de este grupo parlamentario y de esta diputada en particular no solo para la convalidación de este decreto en el día de hoy, sino que también le tiendo la mano para trabajar, para tender puentes y para aglutinar el máximo consenso posible para este cambio normativo del que estamos hablando; y también le reitero el apoyo y esta mano tendida para la modificación que usted ha anunciado de la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias porque también es una cuestión absolutamente necesaria e importante y en la que está de acuerdo absolutamente todo el sector del transporte.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Este Decreto ley 6/2024, de 31 de julio, introduce modificaciones urgentes a la Ley 13/2007, como ya vimos en la Comisión General de Cabildos hace dos días.

Estas modificaciones se han impulsado principalmente para resolver una situación de incertidumbre jurídica que ha surgido tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya que, como bien ha expresado, existen numerosas solicitudes de autorizaciones VTC pendientes de resolución y su otorgamiento sin un marco normativo claro podría causar un impacto negativo y significativo en el medio ambiente y en la gestión del transporte en las islas.

Tal y como manifestamos en la comisión, estamos de acuerdo en el contenido de este decreto, tanto en el fondo como en la forma. En el fondo del asunto porque esta modificación es imprescindible para asegurar que la normativa canaria esté en plena conformidad con los criterios establecidos por la sentencia. Se ha dicho aquí que estaban esperando y que no se dio respuesta; sí se dio respuesta a las solicitudes pero fue negativa, por eso el asunto se judicializó y estamos hoy aquí modificando el decreto.

La sentencia del TJUE abrió la puerta para que se establezcan restricciones, pero estas deben estar justificadas por objetivos legítimos, tales como la buena gestión del transporte, la protección del medio ambiente o la correcta utilización del espacio público. Para cumplir ese precepto se incluyen criterios ambientales de gestión en uno de los cambios más significativos introducidos por este decreto ley que tienen en cuenta criterios ambientales y de gestión del tráfico para otorgar las autorizaciones VTC. Estos criterios están diseñados para asegurar que las autorizaciones se concedan solo cuando se cumplan ciertas condiciones que protegen el entorno y aseguren una gestión sostenible del transporte en Canarias teniendo en cuenta aspectos claves como la calidad del aire, la reducción de gases efecto invernadero, la congestión viaria o la capacidad de carga. Estos criterios son de aplicación inmediata, no hay que esperar, pero no hay orden de prelación en los criterios porque por ejemplo en El Hierro puede ser el criterio más importante el impacto ambiental, mientras que en Gran Canaria, por ejemplo, puede ser la gestión del tráfico, entonces cada cabildo será el que establecerá la prelación de los criterios en función de sus necesidades.

Esta norma se adapta precisamente por ello las especificidades insulares a las características únicas de las islas Canarias, un territorio insular con recursos limitados y un ecosistema frágil.

La introducción del concepto de capacidad de carga es un reflejo de este enfoque asegurando que cualquier expansión en la infraestructura del transporte sea sostenible y no ponga en riesgo el equilibrio medioambiental de las islas. Además, permite que los cabildos insulares y los ayuntamientos establezcan sus criterios adicionales que reflejen sus circunstancias locales proporcionando así un marco flexible que pueda adaptarse a las necesidades específicas de cada isla.

Más allá de las modificaciones necesarias para cumplir con la sentencia el decreto también introduce una serie de cambios adicionales a la Ley 13/2007, como la suspensión temporal de las autorizaciones, la flexibilidad de los criterios numéricos, el establecimiento de límites absolutos en cuanto a la contaminación ambiental, la regulación del régimen de precios y condiciones de contratación y marca también el ámbito de las autorizaciones insulares.

En lo referente a la suspensión temporal de nuevas autorizaciones se ha decidido suspender temporalmente el otorgamiento de las nuevas autorizaciones de VTC y taxis hasta que los cabildos insulares y los ayuntamientos hayan definido y aprobado los nuevos criterios objetivos mencionados anteriormente. Esta suspensión se aplicará durante un año desde la entrada en vigor del decreto ley.

En cuanto a las formas también compartimos el cómo se ha hecho esta modificación, por mucho que pese, escuchando a todo el sector, y no solo a una parte, y escuchando también a las instituciones implicadas, cabildos y ayuntamientos, en un proceso participativo que, aunque no es obligatorio, sí se hace necesario para realizar una norma de amplio consenso, ya que se han añadido la mayoría de las propuestas en el texto final. Además, se ha tenido en cuenta lo acordado en la mesa del transporte celebrada el 19 de julio que no se reunía, por cierto, desde hace dos años y medio, con el anterior gobierno, del que formaba parte también Nueva Canarias. Esto no es reactivar el proyecto de modificación de la anterior legislatura y modificar la actual ley cuya profundidad dependerá de las aportaciones del sector escuchando, como decía, a todas las partes y no solo a una. También convendría aclarar cuando habla de que usted, señor consejero, ha hecho un decreto a los suyos, pues, no sabemos quiénes son los suyos porque cuenta con el respaldo de los 7 cabildos insulares, por ejemplo.

Queremos dejar claro que hay que diferenciar las actuales modificaciones urgentes contenidas en este decreto de la modificación más amplia de la ley que reclama el sector y que se acometerá en el futuro, como ya usted ha aclarado aquí con el diálogo de todas las partes.

Por ello, no pretendemos confundir hoy, no se pretende confundir hoy lo que sometemos a votación que es el Decreto 6/24, no la futura modificación de la Ley de Ordenación del Transporte o la nueva ley de movilidad sostenible, son cosas distintas.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Por todo lo expuesto, el Grupo Nacionalista apoyará la convalidación de este decreto ley y también la tramitación del mismo como proyecto de ley para continuar con el proceso participativo que se ha mantenido desde el inicio de esta modificación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martín Fumero.

Termina el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Bergaz.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias.

Muy buenos días, presidenta. Consejeros. Señorías. Siempre es un placer volver a vernos después de la interrupción con motivo del verano.

Trae el Gobierno, en este caso de Coalición Canaria y Partido Popular, la convalidación de esta Cámara, el duodécimo decreto ley aprobado en lo que llevamos de legislatura, 12. Una docena de decretos leyes en algo más de un año de gobierno. No seré yo, desde luego, el que les recuerde a quienes hoy ostentan legítimamente el Poder Ejecutivo las críticas que durante la anterior legislatura dedicaban al pacto de las flores ante la mayoría de decretos leyes traídos a esta Cámara para su convalidación, pero son las cosas de la política, ayer criticaban lo que hoy, pues, lamentablemente no se aplican, nada nuevo bajo el sol. De hecho, una de sus primeras decisiones precisamente en esta legislatura, hay que recordarlo, fue el Decreto Ley 5/2023, aquel que perdona el impuesto de sucesiones a las herencias más caudalosas, a las herencias de los más ricos, o dicho de otra manera, ese decreto ley que perdona el pago de la cuota tributaria a las grandes herencias de Canarias. Pero no quedó ahí la cosa, han seguido empleando la figura del decreto ley estatutaria, constitucional, en algo que nadie discute para cambios legales que sí hemos criticado políticamente por no compartir en ocasiones ni la oportunidad

ni el objeto perseguido ni las formas como romper, por ejemplo, el consenso existente en materia de vivienda, consejero, con el Decreto 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda, pese al Pacto canario de la Vivienda o el Plan canario de Vivienda, acordados durante la anterior legislatura, o acudir al decreto ley por aquello de facilitar a la prisa y corriendo el control por el Gobierno del ente Radiotelevisión Canaria, para lo cual bien que aprobaron el Decreto ley 7/2023. Pero no, este Gobierno parece que apuesta por la actuación unilateral en lugar de por los anteproyectos de ley y por la participación en este caso de esta Cámara, aún cuando afecte otro de los decretos a una de las leyes más participada de la historia de Canarias, la Ley 6/2022, del cambio climático, también modificada vía decretazo y sin tramitarse con posterioridad como proyecto de ley, en una ocasión que incluso generó un encontronazo sonoro entre los socios de gobierno, y lo saben bien por este lado de la bancada gubernamental. Pero es lo que hay. Son las reglas del juego, se aceptan las mayorías parlamentarias que incluso llevaron al partido preferido de la población canaria, el Partido Socialista, a los escaños de la oposición pese a ser la primera fuerza política.

Hoy, en este primer pleno después del parón estival, traen el Decreto 5/2024, publicado un 12 de agosto del 2024 después de aprobado en Consejo de Gobierno un 31 de julio. Un decreto que se dicta, como bien se ha dicho en esta Cámara, en aplicación de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, oigan bien, de junio del 2023, de junio del 2023, por lo tanto ha transcurrido más de un año desde que el alto tribunal de la Unión Europea dictara dicha sentencia, y nos preguntábamos desde las filas socialistas por qué han dejado transcurrir más de un año, desde luego no le pueden echar las responsabilidades ni la culpa al Estado, al Gobierno de Sánchez, porque es que el Gobierno de Sánchez sí aprobó un real decreto ley a las pocas semanas de dictarse dicha sentencia que modificaba en el ámbito de las competencias estatales, de la ley nacional del transporte, el artículo en cuestión. Por lo tanto, consejero, más de un año nos parece un tiempo excesivo para haber adoptado medidas en una materia en la que además, y en la propia exposición de motivos de este decreto ley, una amplia exposición de motivos de diez páginas, se viene a recoger que solamente en Gran Canaria y en Tenerife por ejemplo hay más de ocho mil quinientas solicitudes de las famosas VTC pendientes cuando actualmente solamente hay 219, que existen en la actualidad, cuando además estamos hablando de un sector estratégico de la Comunidad Autónoma de Canarias como es el servicio público del taxi y el arrendamiento de vehículos con conductor, cuando es tan importante conciliar la actividad del transporte precisamente con esas nuevas exigencias medioambientales de calidad del servicio del transporte, de ordenación del tráfico, de lucha contra el cambio climático, sin embargo más de un año han tardado.

Y además le voy a señalar lo siguiente: hemos echado incluso en falta, en contraposición con la actuación de otros consejeros del Gobierno, una previa reunión, al menos informativa, en el ámbito por ejemplo de la Comisión de Transportes, pues para poder participar el resto de grupos políticos al menos en el conocimiento de este decreto ley y no encontrarnos pues con la publicación un 12 de agosto en el boletín oficial de la comunidad autónoma. Yo le pediría en nombre del Grupo Socialista que el buen ejemplo que otros consejeros del Gobierno sí dan para por lo menos informar a los miembros de la comisión parlamentaria correspondiente de los decretos leyes que prevén aprobar lo haga. Tome buena nota para, además de sumar el consenso y el acuerdo que ha habido, en este caso sí, con el sector y con la Mesa del Transporte, también pudiera decirle en esta tribuna que tuvo la deferencia de convocar a todas y cada una de las fuerzas políticas no solamente aquellas que sustentan al Gobierno para informarles no solamente de su intención de aprobarlo sino de los contenidos del mismo, de un decreto ley que además ha sido sometido, como es preceptivo, al dictamen del Consejo Consultivo, y realiza una serie de observaciones, por ejemplo, que afectan a la moratoria que se plantea en la disposición transitoria que sería bueno corregir, y de ahí que le agradezca que vaya a tramitarlo como proyecto de ley.

Pero antes de terminar esta intervención le deberé señalar lo siguiente: le dejamos un anteproyecto de ley, el anterior Gobierno, aproveche todo ese material, aproveche las innumerables reuniones que hubo con cada una de las Administraciones locales, llámese ayuntamientos, cabildos, pero también el sector. Es un buen paso para iniciar lo que es una necesidad acuciante, que es la modificación de la Ley de Ordenación del Transporte terrestre o por Carretera en Canarias en un sector y una actividad que es estratégica. ¡Hágalo! Porque además uno tiene la sospecha de que lamentablemente al transporte este Gobierno de Canarias formado por Coalición Canaria y el Partido Popular no le ha dado la suficiente importancia, y le voy a señalar el por qué.

Si usted recupera el pacto de gobierno firmado por esas dos fuerzas políticas verá que al transporte le dedican escasamente dos líneas cuando estamos hablando de un sector fundamental y estratégico.

Desde esta tribuna le anuncio que vamos a apoyar la convalidación del decreto ley y también vamos a aprobar su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Bueno, pues finalizado el debate, procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Bueno, antes del inicio de la votación, recordarles que hay un voto telemático de la señora Cabrera Noda.

Votamos, en primer lugar, la convalidación o no del decreto. *Votamos. (Pausa)*.

Votos emitidos presentes 63: sí 54, no 0, abstenciones 9, pendiente del voto telemático. ¿Letrada, tenemos el voto telemático?, esperamos un momentito. Muy bien, sí, perfecto, voto telemático sí.

Ahora procedemos a la votación de la, si quieren o no como procedimiento de urgencia.

Votamos. (Pausa).

Votos emitidos presentes 64: sí 59, no 5, abstención 0, esperamos por el voto telemático. Sí, el voto telemático es sí.

Por tanto, queda aprobada el decreto ley y la no tramitación por el procedimiento de urgencia, y la tramitación por el procedimiento de urgencia.

Pasamos al debate de la siguiente PNL.

· **11L/DL-0012 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD, LA GESTIÓN EFICIENTE Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO DE LOS JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo decreto ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas.

Tiene la palabra para su defensa la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos, como bien dice, a sometimiento de este salón de Plenos la convalidación y también la propuesta de que sea tramitado como proyecto de ley. Este decreto ley que aprobamos de medidas urgentes no solo en la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y calidad del empleo público sino también para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas.

En este salón de Plenos, también en las comisiones parlamentarias que hemos tenido durante este periodo de sesiones, este año de legislatura, hemos planteado en varias ocasiones la necesidad de abordar cambios en la Administración, lo hemos dicho, hemos dicho en muchas ocasiones, sus señorías también han hecho parte de ese diagnóstico, de la necesidad de adaptar la Administración a la realidad de hoy.

Bueno, este decreto ley forma parte de la hoja de ruta que hemos emprendido para poder dar pasos, los primeros y los necesarios, para conseguir esa transformación. Por lo tanto, forma parte de este proceso de transformación que tenemos que emprender para la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que no es único, que tiene que llevar no solo cambios normativos a través de este decreto ley sino también abordar un proceso normativo de una nueva ley del empleo público de Canarias y que forma parte de nuestra agenda legislativa desde el principio de esta legislatura. Actualizar la Administración pública a la sociedad que tenemos hoy y modernizarla debe ser el reto principal, y dentro de eso o dependiendo de eso tienen que aprobarse una serie de medidas, algunas que serán más complejas, otras que serán menos complejas, algunas cuyos resultados veremos más rápido y otras que requieren un camino que recorrer. Requiere tomar decisiones y por lo tanto poner en marcha, como decía, esos procesos.

Hoy traemos esa primera pata, el decreto ley, que, como decía, debe convertirse en ley para poder, si así sus señorías lo consideran, para poder blindarlo de máxima seguridad jurídica, pero también para que en esta fase podamos recibir aportaciones, no solo mejorarlo con las aportaciones de los grupos

parlamentarios sino también de la Fecam, de la Fecai y de las organizaciones sindicales que lo consideren. Y, finalmente, abordar la redacción y tramitación de una nueva ley del empleo público que, además, hemos incluido un plazo para iniciar esa tramitación dentro de este decreto ley, por lo tanto, obligándonos vía normativa a que ese inicio se produzca en los próximos 6 meses.

Una vez que tenemos un borrador del decreto ley reunimos, tienen conocimiento, en este caso, los sindicatos a través de una reunión, los sindicatos de la mesa general, no en mesa general puesto que el decreto ley no va a mesa general de negociación, sí tienen conocimiento de la aprobación posterior del decreto, pero también de su contenido. Finalmente, lo llevamos a Consejo de Gobierno lo aprobamos y entra en vigor.

A partir de ahí ¿qué queremos conseguir con este decreto? Para no entrar en el detalle de artículo por artículo les voy a hacer un resumen de qué es lo que queremos solucionar de manera inmediata, por lo tanto, aquellas cosas que son urgentes y extraordinarias, así también ha dictaminado el Consejo Consultivo, sobre aspectos que no podemos esperar a tener aprobada la nueva ley de empleo público o hacerlo por la vía ordinaria porque tardaríamos muchísimo más: aspectos que tienen que ver con la ejecución de los procesos selectivos, con el contenido de los mismos, con la promoción interna, con las formas en las que se constituyen las listas de empleo.

Y voy a destacarles algunos de los problemas que forman parte, hay muchos más en el diagnóstico, pero les voy a resumir los que consideramos de más relevancia. En cuanto a la selección de personal nos encontramos con una ausencia total de medidas que fomentan la promoción interna, este decreto ley no solo reserva plazas hasta un 40% en determinados supuestos a la promoción interna sino que determina que algunos cuerpos y escalas puedan reservarse solamente a promoción interna y no exige la superación de nuevas pruebas o contenidos ya superados en procesos anteriores.

En cuanto a dificultad de acceso al empleo público de distintos colectivos ya blindamos en una ley que el 10% de las plazas se reservan, por ejemplo, a las personas con discapacidad, o acabamos o pretendemos acabar, una vez convalidado este decreto ley, con lo que se tarda en cubrir plazas desde que surgen los procesos selectivos, una media de seis años, ampliando la convocatoria además a un 20% respecto de las plazas ofertadas inicialmente.

Solucionamos también las especializaciones profesionales, en este caso de la escala de administradores generales, especialidad jurídica, la de igualdad de género, la de antropología, para afrontar las tareas de reto demográfico junto con otros perfiles que si tiene creada la Administración; regulamos las listas de empleo, que eran obsoletas, y, por lo tanto, permitimos sistemas y métodos más ágiles en el nombramiento del personal. Hay una ineficiencia en los trámites del nombramiento interino que retrasa muchísimo cubrir necesidades y plazas que son urgentes y lo que hacemos es reducir la respuesta en este caso, y en el caso de las renunciaciones a las ofertas, que eso conllevaba un fracaso constante de los llamamientos así como de la cobertura de las plazas, establecemos la imposibilidad de renunciar a quien esté disponible con una pena de suspensión forzosa de seis meses, así como adjudicar puestos... una readjudicación de esos puestos a las personas llamadas sin necesidad de efectuar un nuevo llamamiento. Esto es uno de los graves problemas con los que nos hemos encontrado dentro de todos los departamentos.

Planteamos también soluciones para el personal fijo, algo que... derechos que llevan reivindicándose en este caso sindicalmente durante mucho tiempo, regulando que la promoción interna temporal permita al personal fijo desempeñar temporalmente puestos superiores también con retribuciones superiores, y obligamos a la permanencia de las personas en el puesto al menos dos años, relacionado con lo que explicaba anteriormente.

Hay muchas otras medidas que vienen a solucionar problemas inmediatos dentro de la Administración, como decía, también en materia de protección de la infancia, que tiene que ver con separar los casinos, las casas de juego, los bingos, de los centros, de las escuelas infantiles, de los centros de educación infantil y primaria.

Conocen ustedes del decreto, lo han podido ver, y esperamos que en los próximos meses, semanas, y algún mes si requiere eso la tramitación, podamos hacer aportaciones, mejorarlo con las aportaciones de todos y desde luego blindarlo. El proceso, como decía, para acabar con las deficiencias que tiene la Administración pública canaria en materia de personal no solo se llevará a cabo a través de este decreto ley sino que requerirá la tramitación, como decía, de una nueva ley de empleo público, y en eso se prevé una fase importante de participación y también de tiempo.

Muchas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Acosta Armas, Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

En este primer año de legislatura y en los precedentes se ha debatido mucho en este Parlamento sobre el empleo público y, más allá de las opiniones o las propias consideraciones políticas que cada grupo pueda tener a este respecto, sí hay una total coincidencia en la necesidad precisamente de adoptar medidas que permitan restablecer las plantillas públicas y combatir esa descapitalización que ha padecido la Administración pública a raíz de la gran crisis financiera del 2008 y todas las medidas de ajuste que se debieron realizar.

La imposibilidad legal de la reposición plena de las plantillas primero y también la creciente edad media de los funcionarios a los que no se les puede dar un relevo generacional adecuado en segundo lugar, nos obligan a actuar con rapidez pero también con una diligencia para evitar que las decisiones que adoptemos adolezcan precisamente de esos vicios de ilegalidad que hagan finalmente inviables las mismas. La jubilación de estos Baby Boomer y la pérdida precisamente de ese *know-how* que tienen y que atesoran y que desgraciadamente cuando se jubilen no vamos a tener, sabiendo lo necesitada que está la Administración pública precisamente de ese capital humano, es uno de los grandes retos que afronta su consejería y además usted lo ha tratado como un gran problema y con planes piloto específico para intentar retener en la medida de lo posible todo ese conocimiento, cuestión que debe ser fundamental que también se introduzca en la norma para pensar qué hacer más allá de esa reposición que no tiene lugar si no se puede conservar precisamente ese conocimiento y pensando, en todo caso, en el objetivo final de este procedimiento que es la aprobación de una nueva ley de empleo público, como usted ha dicho, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyos trabajos habrán de iniciarse, tal y como figura en este decreto ley, antes de que se cumplan seis meses desde su aprobación.

Decía que habremos de actuar con las cautelas precisas para también garantizar seguridad jurídica de nuestras decisiones al hilo también de unas observaciones del Consejo Consultivo sobre la disposición final octava que nos alerta de los riesgos de las previsiones que hace el decreto ley sobre medidas de un alcance más de tipo reglamentario y la no identificación de los preceptos que mantiene ese rango.

Agradecer también, consejera, que se tramite como un proyecto de ley y así hacernos partícipes y también que se siga teniendo como una prioridad una ley de empleo público que afronte esos grandes retos que tiene el empleo público en Canarias.

En todo caso, quiero agradecer al Gobierno la determinación que tiene para hacer frente a una situación que está comprometiendo la correcta prestación de los servicios públicos en Canarias, y eso, no lo olvidemos, es lo fundamental por encima de cualquier otra consideración de carácter laboral sin perjuicio de las innovaciones como el perfil de igualdad, las medidas para fomentar el acceso a la mujer o la solución para el personal fijo, que es una antigua reivindicación.

En todas estas cuestiones encontrará nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Sin duda, sabe que nuestro grupo ha traído también el tema de los empleados públicos muchas veces al debate en este hemiciclo, incluso también en comisiones, y también hablamos bastante en el anterior periodo sobre la situación de los empleados públicos. Por lo tanto, yo veo un acierto que se traiga este decreto ley. Un decreto ley en el que se da paso a la transformación para el acceso a la Función Pública. Y también nos alegramos, por supuesto, por parte de nuestro grupo de que se esté trabajando en esa tramitación de una nueva ley de empleo público. Con ello, pues, queremos que se evite esa desafección que hay entre la sociedad civil y el ámbito administrativo.

También creo que es importante seguir trabajando en dar siempre una mejor calidad en la atención al ciudadano y para ello es necesario, pues, legislar y este decreto ley se encamina en ese sentido, en los diferentes artículos y también, por supuesto, en los diferentes títulos se aprueban situaciones o casos en los que son necesarios esa transformación y le pongo por ejemplo.

En el título I esas modificaciones importantes en el acceso al empleo público, también incluye medidas de fomento para elevar del 25 al 30% la reserva mínima de plazas ofertadas al turno de promoción interna y hasta el 40% para la promoción interna desde el Cuerpo Auxiliar de Administrativos. Con lo cual creemos que esa medida es bastante acertada. Y, sobre todo, pues, queremos hacer hincapié también en esa medida de elevar esa reserva de plazas para las personas con discapacidad del 7 al 10%, tenemos que velar luego porque las Administraciones públicas cumplan con este cometido. También se establecen medidas para la eficiencia de las convocatorias y sus bases específicas. También un conjunto de medidas de profesionalización para suplir la inexistencia determinadas escalas o especificidades, como puede ser la igualdad de género en antropología.

Y en el título II se establecen también medidas para la mejor ordenación y la gestión del empleo público temporal. Tenemos que evitar ese abuso de la temporalidad y la permanencia indebida en el servicio. Por lo tanto, está teniendo en cuenta también esos aspectos que no solo hemos reivindicado nosotros, que lo reivindica también la propia Unión Europea.

El título III trata sobre las medidas de gestión en materia de recursos humanos, pues así haremos más eficaz y eficiente la planificación y ordenación del personal. Se trabajará también en el reconocimiento de ciertos derechos profesionales y con ello también en la mejora de la calidad del empleo público. Y entre otras cuestiones, pues, también que la ocupación de una plaza en la Administración pues no solo adquirirá, pues, requiere haber pasado unas pruebas selectivas sino también que se evaluará la adecuación de esa persona a esa plaza. De esta forma también se incorpora la formación inicial obligatoria del personal de nuevo ingreso mediante la realización de una actividad formativa. Y creemos también que es importante y relevante este aspecto porque tenemos que aprovechar también ese conocimiento que tienen las personas que están a punto de jubilarse para que puedan transmitirlos a quienes ingresan nuevos a la Administración pública.

Por tanto, señora consejera, creemos acertado también la tramitación de este decreto ley y que se tramite como proyecto de ley porque así podremos escuchar también a los sindicatos, a los diferentes grupos parlamentarios, a la Fecam, a la Fecai, como usted decía, y trabajar todos juntos y sacar una ley con el mayor consenso posible. Yo creo que esa tiene que ser la meta, sacarlo que el mayor consenso posible y en que todas las partes tendrán que ceder en algunos de los aspectos, pero lo importante es pensar en el fin último, que el fin último es garantizar los derechos de los empleados de la Administración pública y también la respuesta al ciudadano.

Por lo tanto, señora consejera, otro aspecto importante que no me gustaría dejarme pues es que también se garantice que durante 2 años deben permanecer en ese puesto, porque sabe que en las islas no capitalinas tenemos un gran problema, sobre todo en la isla de El Hierro y La Gomera, que luego se abandonan esas plazas y quedan descubiertas esas plazas. Por tanto, vemos acertado también ese apoyo a los ayuntamientos de menos de 5000 habitantes.

Y, por lo tanto, reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera a este decreto ley. Y también votaremos a favor que se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

La Administración pública canaria se sustenta en 2 normas, una la Ley de Función Pública Canaria, con más de 30 años de antigüedad, y un Estatuto Básico del Empleado Público que en su versión original, la de 2007, preveía un desarrollo de las leyes de Función Pública que no se han llevado a pleno desarrollo en todos, en todas las décadas, con lo cual nos encontramos con que la normativa de Función Pública no da respuesta actualmente a esas necesidades de una Administración pública que se encuentra ya en pleno siglo XXI, y un ejemplo muy claro e ilustrativo que recoge la exposición de motivos en su decreto ley lo pone de manifiesto. Cómo es posible que desde el momento en que se convoca una oposición pública hasta que los efectivos se incorporan realmente a la Administración pueden transcurrir o no pueden sino transcurrir en muchos casos más de cinco años.

Pero además hay otros dos aspectos que quiero traer a colación para demostrar cómo efectivamente la Administración pública requiere de extrema y urgente necesidad una actualización, y es, en este sentido, esos colectivos que en más de un 40% sufren la temporalidad cuando en la Unión Europea se está hablando de que no deberían superar el 8%, o esa información que obtuvimos a través de la solicitud de documentación que le hicimos de cuántos puestos vacantes

hay actualmente en la comunidad autónoma y en lo que podemos considerar cuerpos superiores o grupos superiores I y II y nos encontramos con que el 22 % de los puestos están actualmente vacantes, todo ello con el peso económico que representa porque casi 4 de cada 10 euros de los presupuestos generales de la comunidad autónoma se destinan a sufragar el coste de estos recursos humanos. Con lo cual, el decreto ley es un buen punto de partida para modernizar cuanto antes la Administración pública.

Sin embargo, el decreto ley tiene algunas sombras, unas de menor calado, como que no se acompaña a la reforma de la ley de juegos y apuestas de una memoria que entendemos que se debe a ese fallo judicial al que da lugar, que es reciente, pero, bueno, en cualquier caso este aspecto la ley, en cuanto al fondo la modificación, no tiene ninguna tacha, y también la no audiencia de las entidades locales puesto que esta modificación solo afecta tangencialmente a través de fórmulas de colaboración y que además fue subsanada, esta falta de audiencia, el otro día con la Comisión de Cabildos Insulares. Pero sí que hay otras cuestiones de mayor enjundia que nos preocupan:

En primer lugar, tenemos por la calidad en la educación pública y por qué en la calidad de la educación pública, por qué tenemos por ella, porque, aunque sea en casos excepcionales se va a permitir que se exencione a los docentes del requisito de formación pedagógica y didáctica de posgrado, entonces aunque se excepcionalmente no lo podemos admitir, tendremos que buscar otras fórmulas para que haya docentes disponibles en la educación pública canaria.

Por otro lado, la reducción de la temporalidad. Este es el objetivo principal del decreto ley, pero si leemos el decreto ley en su conjunto no parece que se adopten medidas realmente que vayan a reducir la temporalidad, porque se habla de nombramiento de personal funcionario interino, de listas de empleo, de gestionar rápidamente ofertas genéricas, ... ¿De qué manera estas cuestiones van a reducir la temporalidad? Nos parece que en el sentido del Estatuto Básico de Empleado Público que anuda consecuencias de nulidad respecto a actos o acuerdos que no respeten la rigidez en la temporalidad son cuestiones, o establecer responsabilidades para aquellos que incumplan, son realmente las medidas que de la única forma que van a permitir que en el futuro no se caiga en los fallos del pasado.

Y ahora entro en la que es mi otra gran preocupación, es una cuestión en la que llevo insistiendo desde que tuvimos conocimiento de ello, desde que usted anunció la creación de las especialidades. Bueno, hay una especialidad jurídica en la que no entendemos por qué se veta que haga las funciones de letrado, porque sabemos que el cuerpo de letrados de la comunidad autónoma tiene pocos efectivos y actualmente hay habilitaciones a los funcionarios del cuerpo de administradores generales para realizar esas funciones por qué ahora se pretende vetar a esa especialidad jurídica del desarrollo de esas funciones. En antropología todavía a día de hoy no sabemos por qué motivos o qué funciones van a desarrollar, no lo contempla este decreto ley.

Y, lo peor de todo, los técnicos en igualdad de género, ¿qué necesidad extraordinaria urgente existe para meterlos en un decreto ley? Nos alegramos de que haya hecho caso a VOX y no lo haya incluido en un decreto porque, como ya le advertí en comisión, la ley igualdad, la Ley Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres, no da soporte suficiente para que un decreto establezca esta nueva especialidad. Pero tampoco es la forma jurídica el decreto ley, el decreto ley sobre todo cuando ya dice que en seis meses va a iniciar la aprobación de una ley, y además establece este decreto ley que actualmente hay técnicos que se podrán integrar automáticamente en los TIC, es decir, ya tenemos personal que está haciendo esas funciones que usted pretende ahora vender como nuevas en los TIC. Con lo cual, no hay una urgencia. No la queremos en este decreto ley.

Se pretende introducir una especialidad tan tendenciosa por la puerta de atrás para introducir criterios ideológicos en la función pública en lugar de profesionalizarla.

Como usted comprenderá, si hacemos una encuesta a los canarios y le decimos mire, le hemos detraído diez euros de su salario y cuatro de ellos van a ir a la función pública, ¿usted quiere que de esos cuatro euros destinemos, los destinemos a contratar sanitarios, a contratar docentes, a contratar funcionarios que desatasquen los expedientes y les resuelvan sus solicitudes o quieren que lo dediquemos a contratar a alguien que va revisar que los informes en vez de decir “los menores” diga “las personas menores”, en vez de decir “los migrantes” diga “la migración”? Pues realmente creo que las necesidades de los canarios son otras y esta especialidad TIC no tiene ningún sentido.

Esperamos que si este decreto ley sale convalidado en el proyecto de ley todas las fuerzas políticas seamos serias. Esto es una norma excepcional. Nuestra Administración pública tiene muchas necesidades y los recursos son escasos, con lo cual adiós a los TIC.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días, a todos y a todas.

Consejera, comenzamos este nuevo curso político, sin duda, con un asunto muy importante, lo decía usted, nuestro grupo ha sido uno de esos grupos que ha expresado de manera reiterada mucho interés en modernizar la Administración pública canaria, en adaptarla al tiempo que nos toca vivir, en conectar con el anhelo de la calle de que la Administración sea realmente ágil y eficaz, que responda a los problemas y a las necesidades. Sin duda, son organizaciones rígidas, todos y todas las que conocemos la Administración por dentro sabemos de sus fortalezas, pero también de sus debilidades y, además, incumple un principio inconstitucional básico, recogido en el artículo 103, que es que debe actuar con principios de eficacia y, por tanto, responder con agilidad a las demandas.

Y en este gran reto, en este desafío inaplazable, lo compartimos, el empleado público, el empleo público juega un papel fundamental, no podremos modernizar la Administración si no somos capaces de tener un empleado público, una estructura funcional, moderna, eficaz, preparada, motivada y ajustada a las necesidades reales. Por tanto, compartimos el propósito del decreto. Además, usted lo pone en evidencia en la exposición, las leyes aprobadas en el 2009 y derivadas por el Partido Popular para afrontar la crisis junto con el problema de las jubilaciones coloca a la Administración canaria y a todas las Administraciones en una situación que si no actuamos de manera diligente generará graves problemas durante los próximos años.

Por tanto, compartimos el propósito, pero no podemos compartir el mecanismo que usted ha utilizado, consejera. Utiliza usted un decreto ley que creemos que está lleno de fisuras, que, además, el Consejo Consultivo y algunas centrales sindicales nos dicen que hay artículos que son inconstitucionales. Y, además, hemos perdido un año, consejera. Sinceramente, creo que en este año podíamos haber trabajado de manera conjunta, como le pedimos las centrales sindicales, los profesionales, los grupos parlamentarios para modificar la ley canaria del empleo público y hoy haber traído una ley que de verdad respondiera a esas demandas, a esas necesidades que tenemos. Hemos perdido un año, como decía, consejera, a pesar de que el propio decreto reconoce que es que sufrimos una Administración absolutamente obsoleta, es decir, tenemos leyes que regulan el empleo público desde hace 37 años, 37 años, es que si se lo dices a la calle realmente es incomprensible. Es un hecho, por tanto, que necesitamos agilizar esta cuestión y que...

El decreto aborda muchísimas cuestiones, son 48 folios, aborda 3 aspectos importantes en materia de empleo público, la obsolescencia del sistema de selección que hay que agilizarlo, completamente de acuerdo, no podemos estar 3 años para contratar a un trabajador social, eso es inadmisibile, pero lo tenemos que hacer con seguridad jurídica.

Para nosotros echamos en falta que no hemos aprovechado el decreto, lo haremos a través de ley, para mejorar no solo en la rapidez sino en la calidad, es decir, tenemos que cambiar los mecanismos para acceder al empleo público, no podemos seguir seleccionando al personal con criterios de hace 40 años, tremendamente memorísticos, inflexibles que no abordan un empleado público que se adapte a los nuevos perfiles de esta sociedad vinculados al manejo de las TIC o el uso de la IA, por poner algunos ejemplos.

Se ha dicho ya hoy aquí, lo dice, lo dicen algunos sindicatos, en lo relativo al empleo temporal usted dice que va a reducir el abuso de temporalidad dedicándoles 24 artículos a reforzar las listas de empleo, yo no sé cómo se aborda la reducción de la temporalidad con más listas de empleo, que no digo que estemos en contra de más y mejores listas de empleo, pero no veo que tenga mucha conexión con reducir la temporalidad.

Y en cuanto a la gestión más eficaz y eficiente de los recursos humanos totalmente de acuerdo, pero creemos que hay asuntos a mejorar, por ejemplo las jubilaciones parciales, que sabe que se lo propusimos, es decir, no permitamos que toda esa sabiduría que se va a jubilar se jubile y se lleve su conocimiento, busquemos mecanismos para que durante su última etapa laboral transfieran ese conocimiento o facilitemos jubilaciones parciales, que nos constan que muchos sindicatos también han propuesto.

No nos da tiempo de entrar mucho más en profundidad, por ejemplo, en materia de modificar la disposición final novena donde se modifica la orden relativa a las listas de empleo de personal docente no podemos compartir que se nombre, aunque sea de manera excepcional, a docentes que no tengan formación pedagógica y didáctica, eso es inadmisibile, eso es un requisito básico, fundamental, la formación pedagógica, la formación didáctica. Y, además, no entendemos si esto ha sido pactado con los sindicatos.

Pactar y consensuar era imprescindible y por eso era tan importante que esto se tramitara como ley, esperamos que ahora en la votación, nosotros nos vamos a oponer fundamentalmente porque creemos que

este decreto tiene inseguridad jurídica por los aspectos inconstitucionales que apuntan algunos sindicatos y el propio Consultivo que apunta sobre inseguridad jurídica y porque además creemos firmemente que hay que modificar la ley del empleo público de Canarias y que ha habido tiempo para hacerlo.

Por tanto, esperamos que luego, cuando se plantee en la votación de tramitación como ley el Gobierno lo apoye, aunque entiendo que no porque han planteado en el propio decreto los seis meses.

Y cuanto a la modificación de la Ley 8/2010, de los Juegos y de Apuestas, no entiendo, no entiendo por qué en este decreto ley introducen la modificación de la Ley de Juegos y Apuestas. Hay un acuerdo de esta Cámara de la legislatura anterior, a través de una proposición no de ley de Nueva Canarias, de modificar la ley de juegos, en profundidad, no solo en lo relativo a la distancia donde se deben ubicar las salas de juego sino en lo relativo a la publicidad y a otros muchos aspectos que tienen que ver con la creación de una mesa de trabajo con expertos.

Por tanto, vamos a votar en contra, como hemos dicho, y esperamos, en cualquier caso ustedes tienen mayoría, esperamos con avidez y con ganas de trabajar la modificación profunda de la ley del empleo público de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón González tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, ya lo comentaba en la Comisión de Cabildos que no es la primera vez que en esta sede parlamentaria se trata el tema de la función pública, porque nuestra función pública se enfrenta señorías, y la señora consejera lo sabe, a una serie de desafíos y de características particulares que marcan la situación actual, y, entre estas, sí me gustaría destacar las siguientes:

Por un lado, el envejecimiento de la plantilla. Se ha hablado en muchísimas ocasiones de esta situación, me consta que existe, no sé cuál es el porcentaje real pero existe un alto porcentaje de empleados públicos que se encuentran en edades cercanas a la jubilación, lo que plantea los retos en términos no solamente de reemplazo sino algo mucho más importante que es la transferencia del conocimiento. Es importantísimo que esas personas que están a las puertas de jubilarse puedan transferir sus conocimientos a las personas de nuevo ingreso porque tenemos claro que la falta de persona en las Administraciones públicas no solamente afecta a lo que es la continuidad del día a día sino también afecta a los servicios públicos que tienen que prestar a la ciudadanía.

A este envejecimiento de la plantilla también sí me gustaría hablar de la escasez de recursos humanos, porque en muchas ocasiones he escuchado a muchos grupos parlamentarios hablar de que, bueno, que las Administraciones públicas tienen un problema de escasez de recursos humanos por culpa del Partido Popular, cómo no. El Partido Popular es el culpable, según algunas formaciones políticas, de todo. Y voy a hablar de lo siguiente, voy a hablar de la tasa de reposición porque aquí se olvidan de cuando se tuvo que adoptar ese mecanismo, Mariano Rajoy y el Partido Popular fue quien lo adoptó, y lo adoptó por unas circunstancias concretas y específicas no lo adoptó porque un día se levantara por la mañana y pensara que eso era bueno para la Administración pública, era por la situación económica en la que nos había dejado el Partido Socialista con Rodríguez Zapatero al frente de este Gobierno (*palmoteos*). Pues bien, tengo que decirles que esa tasa de reposición lleva seis años manteniéndose. Que yo recuerde el señor Pedro Sánchez, actualmente presidente del Gobierno de España, lleva desde el año 2018 y seguimos con esa tasa de reposición. Por tanto, dejen, por favor, de mirar al Partido Popular y decir que la culpa de todo es el Partido Popular, porque no es la culpa del Partido Popular, porque aquí no se cuenta por qué se tuvo que tomar esa decisión.

Por tanto, señorías, creo que ya ese discurso está más que... tendrían que desterrarlo de su argumentario.

Y también sí me gustaría decir que ante estos desafíos que se plantea el Gobierno de Canarias tenemos que sumarle lo que hemos denominado la digitalización y modernización de la Administración pública. Es verdad que llevamos años en este Parlamento hablando de lo necesario que es digitalizar la Administración pública pero no se ha hecho nada, y sí me gustaría decir que este Gobierno, en el pacto de gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Popular, se adoptó como prioridad en ese pacto de gobierno lo siguiente, y además decía ese pacto “palabras como eficiencia, accesibilidad y sencillez han dejado, tienen que dejar de ser una declaración de intenciones para convertirse en una realidad palpable y mejoras concretas que lo perciban los canarios”, y estoy convencida, señora consejera, que este Gobierno con usted al frente en su consejería lo va a lograr.

Y, finalmente, pues bien, entre otros desafíos que se encuentra esta comunidad autónoma es la temporalidad. Efectivamente en estos momentos muchísimos ayuntamientos, cabildos, incluso el Gobierno de Canarias, se encuentran aplicando la ley estatal, la Ley 20/2021, para terminar con esa temporalidad, pero evidentemente entendemos que se ha quedado corta y que no da cabida a las situaciones actuales que tiene el Gobierno de Canarias.

Por tanto, en definitiva, señorías, la función pública en la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra en un momento de transición, estoy convencida de que estamos en un momento de transición, y que se enfrenta a retos significativos, por tanto la capacidad de superar estos desafíos, entre otras cuestiones, vino de la mano de este decreto ley que por supuesto va a contar con el voto a favor de mi formación política, porque entendemos que este Gobierno se encuentra en el paso de la decisión correcta.

En definitiva, señorías, se busca dotar de coherencia normativa, reducir la temporalidad y garantizar una gestión más eficiente y más ágil de los procesos selectivos. No nos podemos permitir el lujo, lo decía el viceconsejero en la Comisión de Cabildos, no nos podemos permitir el lujo de que una oferta de empleo público desde que se presentan los exámenes hasta que se nombre un personal, un empleado público, pase la friolera de seis años.

Por tanto, enhorabuena, señora consejera, y espero que se consigan los retos que necesita Canarias. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, antes que nada, darles las gracias por su explicación detallada del decreto ley y felicitarla porque antes de ayer no nos podía acompañar en la Comisión de Cabildos porque estaba usted inaugurando la primera oficina de atención a la ciudadanía en la isla de La Graciosa, sin duda, un hito importantísimo, un paso de gigante en la atención a la ciudadanía en las islas no capitalinas, enhorabuena.

Escuchando las intervenciones el otro día en la Comisión de Cabildos, y hoy en general, podemos afirmar que hay un consenso generalizado en que hay que tomar medidas, hay que abordar la reforma del empleo público. Y se pueden hacer 2 cosas, tomar un camino largo que es la modificación de la Ley de Función Pública, un camino corto para tomar medidas urgentes a través de los mecanismos que el ordenamiento jurídico y el Estatuto de Autonomía nos permite con el compromiso de seguir trabajando para esa modificación global que se necesita.

Bien, estamos ante un decreto de ley urgente que, como decía usted, para mejorar el acceso al empleo público para acortar esos plazos entre que se produce la vacante y hay que reponer el efectivo y cuando precisamente se repone regular las listas de empleo y la colaboración con cabildos y ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos pequeños que no tienen medios para abordar esos procesos selectivos, ese compromiso con los ayuntamientos menores de 5000 habitantes y hay una petición expresa de la Fecam para ampliar ese rango a los de 10 000 habitantes, y una gestión más eficiente de los recursos humanos, y un ejemplo puede ser las RPT. Las RPT no son flexibles, no están al servicio de la organización, al servicio de los servicios públicos, al servicio de la gestión de los recursos humanos y eso es una de las cosas que se aborda en el decreto ley.

Y hay cuestiones que hay que acometer, el reto demográfico, decíamos, los ayuntamientos pequeños, esa falta de personal, la cobertura de vacantes, las nuevas necesidades de los servicios públicos, el envejecimiento de las plantillas en los próximos años, todo eso hay que abordarlo. Y eso requerirá un consenso, requerirá un dialogo con ayuntamientos, cabildos, Gobierno, Parlamento, organizaciones sindicales. Y ese es el compromiso del Gobierno en la disposición final sexta del decreto ley.

Y desde ayer nos sorprendían las críticas de algunos grupos de la Oposición, decían que esto es un parche, que se ha perdido un año, que no ha habido negociación y yo quisiera decir que si no se acuerdan que el primer decreto ley del anterior Gobierno fue un decreto de medidas urgentes para el empleo público, un decreto ley que no vino con ninguna negociación, porque aquí se ha reunido el Consejo Municipal de Canarias, se ha reunido la consejera con las organizaciones sindicales, pero en ese decreto ley de la pasada legislatura se enteraron las organizaciones sindicales por los medios de comunicación y una llamada, está en la hemeroteca, yo, se puede consultar en la hemeroteca, tenía un dictamen durísimo del Consejo Consultivo con advertencias de inconstitucionalidad y, miren, hasta 9 cuestiones de inconstitucionalidad planteó a ese decreto ley el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y terminó con una sentencia del Tribunal Supremo que anuló varios artículos de ese decreto ley.

Y digo yo, ¿eso no fue un parche?, ¿qué fue?, ¿cómo calificamos eso?, ¿por qué tampoco le dijeron a los anteriores intervinientes de los grupos que apoyaban al anterior Gobierno que en el programa legislativo de la anterior legislatura estaba como objetivo la modificación de la Ley de la Función Canaria?, estaba en el programa legislativo. Cuatro años pasaron con ese programa legislativo y no se encontró este Gobierno ni con un borrador de anteproyecto.

Y la inestabilidad, no hablemos de inestabilidad en la pasada legislatura que tuvo 3 personas en la Viceconsejería de Administraciones Públicas y 3 directoras generales, la última de las cuales terminó en los tribunales con presunto tráfico de influencias, enchufismo e irregularidades gravísimas, gravísimas en los procesos selectivos.

Por tanto, señorías, lecciones..., y, además, con temas tan serios porque, lo decíamos, los empleados públicos son el pilar de los servicios públicos y tenemos que buscar los medios para darles estabilidad, darles seguridad jurídica y que puedan servir con objetividad ese servicio público y abandonar la demagogia porque parece que ustedes llegaron ayer o no estuvieron nunca y resulta que los 4 años anteriores tenía la Consejería de Administraciones Públicas el Partido Socialista, pero desde el 2011 hasta el otro día también tenía el Partido Socialista la Consejería de Administraciones Públicas, porque ahí estuvo Spínola en el 2011, estuvo Aarón Afonso en el 2015 y el señor Julio Pérez en el 2019. Salvo el lapsus del señor Barragán, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, el Partido Socialista estuvo y ha tenido, ha tenido la oportunidad de modificar y mejorar el empleo público desde el 2011, con responsabilidad directa.

Por tanto, la consejera ofrecía y nos pedía a este Parlamento que abordáramos la tramitación del proyecto de ley para mejorar el proyecto de ley porque vamos a tener en cuenta las aportaciones que ya se están haciendo de las organizaciones sindicales, y, miren, no saben tampoco, en un año de legislatura este Gobierno ha celebrado más mesas de negociación que en toda la legislatura anterior, y eso es un dato constatable y comprobable, compruébenlo ustedes, más mesas de negociación en un año que en toda la legislatura anterior...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista Canario, el señor Santana Martel, para la defensa.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

Señora Beato, si el único argumento que tiene usted, político, para defender la convalidación de este decreto ley y la nefasta gestión de este procedimiento por parte de la Consejería de Administraciones Públicas no hace sino darnos la razón de que esto es una chapuza. Si ese es el único argumento...

Mire, vamos a desmontar esta historia porque, en primer lugar, el Partido Socialista está de acuerdo en que esta comunidad autónoma tiene que dotarse de una ley de función pública actual y moderna, no cabe duda, pero estas no son las formas, pero es que este tampoco es el contenido, es que yo escuchando a la consejera habla de las partes buenas del decreto ley pero no habla del informe Consultivo, porque si empieza a hablar del informe Consultivo lo que tendría que haber hecho es retirar el decreto ley, por eso no entra ahí y lo deja a que de aquí a seis meses tramitemos un anteproyecto de ley para, en ese trámite, iniciar el procedimiento de participación ciudadana y no corren los riesgos de generar inseguridad jurídica y la celebración de una negociación sería con los sindicatos, que no se ha dado en este proceso, para no poner en riesgo este decreto ley que, según el Consultivo, está cogido con pinzas. ¿Quiere que le lea lo que dice el informe Consultivo? Usted lo sabe igual que yo. Porque pudiera ser, dice el Consejo, hasta impugnado por los interesados que hayan visto el abuso de un decreto ley para modificaciones que pudieran ser perfectamente asumidas por un reglamento.

Porque estamos hablando de cuestiones de gestión y de procedimiento que ni siquiera tendrían que por que venir a un decreto ley si se pudiera haber facilitado, con la previa negociación con los sindicatos en la mesa de general de empleados públicos, la modificación de los reglamentos que ustedes consideren para gestionar de forma más ágil muchos de los objetivos que se marcan en este decreto ley. Lo sabe igual que yo, pero lo calla.

Mire, usted dice hemos cogido el camino corto, podríamos haber cogido el camino corto o el largo, pero hemos cogido el corto, después de un año de gobierno. Me dice a mí en el decreto ley voy a tramitar el anteproyecto de ley, traerlo en seis meses y ha perdido un año, dos semestres con respecto a un semestre. ¿Ese es el camino corto? No... Estoy hablando yo. Déjeme terminar (*dirigiéndose a la señora Beato Castellano*). El camino largo, el camino largo ya lo tiene usted, porque hasta el propio, hasta el propio informe del Consejo Consultivo ha... Por favor, si dejan hablar. Yo sé que no les gusta esto porque saben que tengo razón, pero por lo menos respeten el turno de palabra.

Insisto, esto es una auténtica chapuza que mañana mismo ni van a tener el tiempo suficiente de poder reparar esto porque le dice el Consejo Consultivo que va a haber un conflicto porque ustedes trascienden la norma básica del Estado con respecto a alguna parte del articulado, y se lo están diciendo. Por lo tanto, lecciones las justas.

Bueno, mire, señora Reverón le voy a decir una cosa, el que ha cuestionado la tasa de reposición en estos momentos no ha sido el Partido Socialista sino ha sido el decreto ley en su exposición de motivos por lo tanto díganles a sus socios que por lo menos también respeten un poco las formas políticas y que no venga aquí con el paripé de siempre a decir que son los adalides del respecto de los empleados públicos en Canarias porque no es verdad, porque no es verdad.

Mire, ustedes han hecho el decreto ley para no sentarse a negociar con los sindicatos previamente cuestiones incluso que tiene que ver con los derechos laborales que se podían haber resuelto fácilmente en la celebración de las tantas y tantas mesas generales de negociación colectiva de las que ustedes presumen y que no hacía falta traerlo a rango de ley, porque la negociación colectiva compartirá conmigo que es una cuestión de relevancia constitucional, y cuando se negocia si se quiere asumir derechos que se están reivindicando históricamente usted lo hubiera traído antes aquí del 12 de agosto. 12 de agosto que usted ha aprobado un decreto que está causando efectos jurídicos y vaya a saber usted los daños que si yo cogiera el articulado del decreto ley está causando no solo a los empleados públicos sino a quienes quieren acceder al empleo público como poniendo los 3 meses de periodo de prueba a aquellos que sean contratados sin unos criterios objetivos. Entonces, ¿quién los cesa dentro de 3 meses, un tercero con su criterio personal a saber si ha cumplido objetivamente las situaciones suficientes para coger un puesto? Esto, señora consejera, es una auténtica chapuza. Usted si hubiera sido seria, lo dije al principio, si dice, mire, como dijo el consejero de Transportes anteriormente, oye, hay algunos reparos del Consultivo, vamos a resolverlos, no, usted no los nombra porque entonces tiene que retirar el decreto ley.

Mire, usted lo que tiene que hacer, mire, me parece bien, nosotros es que es imposible que votemos a favor de este disparate, imposible por diversas causas, las he dicho aquí, el otro día fui respetuoso porque era un trámite y dije un parche, podía haber dicho que es un churro, porque, claro, encajar durante el calendario de poder justificar la norma como urgente necesidad no se tenía que haber esperado al 17 de julio para encajar una cosa que no tiene que ver con la otra que es la protección de los menores en el ámbito del juego sin ni siquiera está justificado en la norma ni en su exposición de motivos ni en ningún sitio. Por lo tanto, podía haberlo calificado de churro, ya he dicho que es un parche, que está cogido con pinzas, que es un churro e, insisto, una auténtica chapuza. Pero viene bien porque usted ahora tiene un límite muy exigente que a mí, no negará, que me gusta muchísimo y es que el próximo anteproyecto de ley que usted traiga a esta Cámara tiene que tener un alto consenso con las fuerzas sindicales, un amplio consenso con las fuerzas sindicales, no solo con la mesa general de negociación sino con las mesas sectoriales porque usted toca diferentes aspectos, que también lo cuestiona el decreto ley, en el ámbito de la justicia, en el ámbito docente, no piense solo en la mesa general y en estar cómoda en su mayoría sindical de la mesa general de negociaciones para tramitar los periodos de informes y consultas y venir aquí y vendernos motos, usted tiene que llegar a un acuerdo también con los sindicatos sectoriales, sí, riase, pero aquí nos vamos a volver a ver. Así que, esta chapuza imposible que sea votada a favor.

Por lo tanto, el anuncio de mi grupo ya lo dejo de manifiesto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Finalizado el debate llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*. *(Pausa)*.

Muy bien, en primer lugar, como siempre, votamos la convalidación o derogación del decreto ley.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 64: sí 34, no 26, abstención 4, esperando por el voto telemático de la señora Cabrera. No, señora Cabrera, no.

Muy bien.

Pasamos a la siguiente votación.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 64: sí 64, no 0, abstención 0. Esperamos por el voto telemático. Voto telemático, sí. Perfecto.

Muy bien, pues, finalizado..., la señora consejera quiere la palabra y conforme al artículo 83.5 la tiene usted.

Cuando quiera.

Un momentito, señora consejera, le doy, ¿cuánto necesita 3 minutos, un minuto? Un minuto.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Bueno, era rápido, no voy a tardar mucho.

Era simplemente agradecerles a sus señorías que, a quienes han votado que sí y también a quienes no, porque sé que comparten el diagnóstico de cómo está la Administración pública canaria. Espero que en la tramitación como proyecto de ley hagan aportaciones porque creo que eso lo mejorará. Y quiero agradecer también, que no lo hice antes, a la Dirección General de Función Pública, al personal, al director general que nace este decreto ley de ahí dentro, y al viceconsejero por el trabajo hecho en estos meses para sacarlo adelante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Finalizado el orden del día levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos).



Parlamento de Canarias

